



XXVII SESIÓN ORDINARIA
6 de noviembre de 2024
Diario de Sesión N° 29



AUTORIDADES

PRESIDENTE

LEYES, Ramón Alberto

VICEPRESIDENTE PRIMERA

MANCILLA, María Gabriela

VICEPRESIDENTE SEGUNDO

FARÍAS, Humberto Ariel

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. CABAÑEZ LANZA, José Víctor

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

GIL, José Cristian

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Lic. GALETTO, María José

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

VALDÉZ PEDERNEIRA, Daniel Eduardo

DIPUTADOS

AGUILAR, Lino Walter; **ALBORNOZ**, Nancy del Valle; **ALTAMIRANDA**, Carlos Oscar; **BELTRAN**, Joaquín Raúl; **BERARDO**, Federico; **BLUMENCWEIG**, Ingrid Rosa; **CABAÑA**, Rodrigo Emmanuel; **CAUSI**, Verónica Teresa; **CHIATTI**, Mauro Antonio; **CONIGLIO**, Marta Liliana; **DACUÑA**, Carlos Sergio; **DASSA**, Claudia Rosanna; **DELARCO**, Sonia Edith; **DIAZ**, Claudia Daniela; **FARÍAS**, Humberto Ariel; **FUNES**, Regina Zulema; **GALLARDO**, María Eugenia; **GARRO**, Marina Betiana; **GATICA**, Marcos Matías; **GIMENEZ**, Ricardo Javier; **GLELLEL**, Ana Doly; **GONZÁLEZ FERRO**, Edgardo Nicolás; **GOSTELI**, María del Carmen; **GURRUCHAGA**, Christian Ariel; **LEYES**, Ramón Alberto; **LÓPEZ**, Aída Beatriz; **LOREDO**, Maia Macarena; **MACIAS**, Oscar César; **MANCILLA**, María Gabriela; **MIRABILE OCHOA**, Enzo Wilfredo; **MUÑOZ**, Carlos Transito; **MUÑOZ**, Graciela Edith; **PÁEZ LOGIOIA**, Marcelo Horacio; **PALACIOS**, Florencia Anabel; **PATAFIO**, Marisa Noemí; **PERANO**, Luciana María; **PEREIRA**, Carlos Roberto; **PETRINO**, Gloria Isabel; **PINELLI**, Claudia Mariela; **RICCA**, Ivana Daniela; **SERRA**, Miriam Alicia; **SOSA ARAUJO**, Silvia; **SPINUZZA**, María Fernanda.



En la Ciudad de San Luis, a seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las trece horas con siete minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:

1

APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente Leyes: Buenos tardes señores diputados. Con la presencia de cuarenta y tres señores diputados en el recinto de sesiones, y existiendo el quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.
E invito al diputado Miráble Ochoa Enzo, representante del Departamento San Martín, a izar el Pabellón Nacional.

2

ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS

Sr. Presidente Leyes: Por Secretaría Legislativa voy a pedir que se dé cuenta de los diputados presentes en esta sesión.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Se encuentran presentes: Diputada Albornoz, diputado Beltrán, diputada Coniglio, diputada Dassa, diputada Funes, diputada Gellel, diputado Gurruchaga, diputado Muñoz, diputada Ricca, diputado Gatica, diputado Aguilar, diputado Macías, diputada Spinuzza, diputada Gosteli, diputado Páez Logioia, diputado Berardo, diputada Palacios, diputada Loredó, diputado Farías, diputada Mancilla, diputada Perano, diputada Petrino, diputado Altamiranda, diputado Chiatti, diputado Dacuña, diputada Díaz, diputada Gallardo, diputado González, diputada López, diputada Muñoz, diputada Sosa Araujo, diputado Leyes, diputado Miráble Ochoa, diputada Garro, diputado Cabaña, diputada Patafio, diputada Delarco, diputada Pinelli, diputado Pereira, diputado Giménez, diputada Causi, diputada Blumencweig, diputada Serra.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente Leyes: Gracias, señor secretario.

Señores diputados, se pone a vuestra consideración el sumario, con los asuntos entrados ingresados para la presente sesión del día 6 de noviembre de 2024.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

SUMARIO

CAMARA DE DIPUTADOS

27 SESIÓN ORDINARIA - 31 REUNIÓN - 6 DE NOVIEMBRE 2024

ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada María Eugenia Gallardo y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Rendir homenaje al equipo que integra el Laboratorio de Tecnologías Apropriadas LabTA dirigido por el doctor Guillermo Catuogno por su comprometida tarea científica y técnica puesta al servicio de la sociedad.**
PRO 589/24

A CONOCIMIENTO Y PASE EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 476-HCS-2024 (22-10-2024) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Declaración N° 20-HCS-2024, dada en Sesión Ordinaria de fecha 22 de octubre de 2024.** EXD 10290139/24

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 496-HCS-2024 (29-10-2024) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Sanción Legislativa N° II-1098-2024 referida a: Declarar a la Gruta de Inti Huasi Patrimonio Histórico Cultural de la provincia de San Luis.** PRY 9/22

A CONOCIMIENTO Y PASE A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° II-1098-2024)

3.-

Nota N° 468-2024 (22-10-2024) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta Sanción Legislativa N° XIV-1139-2024, referida a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 27.155 Ejercicio Profesional de los Guardavidas.** PRY 39/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° XIV-1139-2024)

4.-

Nota N° 470-2024 (22-10-2024) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta Sanción Legislativa N° III-1140-2024 referida a: **Adhesión Provincial a la Ley Nacional N° 27.674 de Protección Integral del Niño, Niña y adolescentes con Cáncer.** PRY 35/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° III-1140-2024)

5.-

Nota N° 494-2024 (29-10-2024) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resoluciones N° 68, 69 y 70-HCS-2024, dadas en Sesión Ordinaria del día 29 de octubre de 2024.** EXD 11040701/24

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO*b) De otras instituciones*

1.-

Nota S/N° (31-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Villa del Carmen para el Ejercicio 2025.** EXD 10160347/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN

2.-

Nota S/N° (31-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos 2025 de la municipalidad de Bagual.** EXD 10010211/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN

3.-

Nota S/N° (31-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de La Calera para el ejercicio 2025.** EXD 9260435/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN

4.-

Nota N° 07-FE-2024 (29-10-2024) del Fiscal de Estado de la provincia de San Luis referido a: **Eleva informe individualizado de procesos judiciales, en los cuales es parte el Estado Provincial. EXD 10290305/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

5.-

Nota S/N° (05-11-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Zanjitas. EXD 9300459/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN

6.-

Nota S/N° (05-11-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Navia para el Ejercicio 2025. EXD 9301235/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN

7.-

Nota S/N° (05-11-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de San José del Morro para el Ejercicio 2025. EXD 10080226/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (30-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza Tarifaria 2025, de la municipalidad de Villa de la Quebrada. EXD 10040792/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (31-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual pone en conocimiento el dictamen jurídico correspondiente al proyecto de ordenanza impositiva anual para el Ejercicio 2025 de Fortín El Patria. EXD 9300160/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (30-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza Tarifaria 2025, de la municipalidad de Saladillo. EXD 9300833/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (31-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual **pone en conocimiento el dictamen jurídico correspondiente a declarar de Interés Municipal la "Fiesta de los Médanos" de la municipalidad de Bagual. EXD 10151162/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (30-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza Tarifaria 2025, de la municipalidad de Cortaderas. EXD 9300805/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Nota S/N° (30-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Código de Faltas y Contravenciones, correspondiente a la municipalidad de Fortín El Patria. EXD 10230255/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.-

Nota S/N° (05-11-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual pone en conocimiento el dictamen jurídico tendiente a regular la limpieza y desmalezado en terrenos del ejido municipal, de la municipalidad de Bagual. EXD 10150184/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

8.-

Nota S/N° (05-11-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual pone en conocimiento el dictamen jurídico tendiente a establecer el Código de Faltas y Contravenciones para el Municipio, de la municipalidad de Saladillo. EXD 10290035/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (28-10-2024) del Presidente de Raíces Puntanas Asociación Civil, mediante la cual informa y solicita se declare de Interés de la Cámara de Diputados la nueva edición de MusBaiCan 2024 "Encuentro Folklórico Nacional". EXD 10310299/24

CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autor Ivana Ricca, integrante del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: Ley de conmemoración de las enfermedades y afecciones a la salud, con la iluminación de edificios públicos del color que las representa. PRY 44/24

CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN**1.-**

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la decisión de La Carolina de convertirse en un Pueblo Peatonal, después del prestigioso reconocimiento de la Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas (OMT). PRO 570/24**

CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**2.-**

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la Capacitación Virtual y Gratuita " Monetización en Adolescencia y apuestas on line", iniciativa de la Diputa Nacional Karina Bachey junto con Mercado Pago y Faro Digital, que se llevará a cabo los días 9 y 16 de noviembre. PRO 571/24**

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGSLACIÓN GENERAL**3.-**

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Edgardo González Ferro y demás integrantes del Interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Expresar beneplácito por la participación y el desempeño del ciclista villamercedino Sebastián "Zurdo" Fernández, quien logró coronarse campeón argentino de Rural Bike. PRO 572/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**4.-**

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Edgardo González Ferro y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Declara beneplácito por el desempeño del deportista villamercedino Valentino Libaak, quien logró coronarse Campeón del Mundo en el Mundial de Pádel (FIP World Paádel Championships) el pasado 2 de noviembre en la ciudad de Doha, Catar. PRO 573/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**5.-**

Con fundamentos del señor Diputado autor Walter Aguilar, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por el título mundial alcanzado por Valentín "Tino" LibaaK, con la Selección Argentina en el Mundial de Pádel 2024. PRO 575/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**6.-**

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Expresar beneplácito por el trabajo que está realizando el Gobierno de la provincia de San Luis para fomentar la inclusión laboral de los beneficiarios del Plan de Inclusión Social en Empresas Privadas. PRO 576/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**7.-**

Sin fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Reiterar a las Comisiones de Trabajo, la importancia de emitir los Despachos correspondientes para solicitar al Poder Ejecutivo el cumplimiento de la**

Legislación vigente y el tratamiento de los Proyectos que benefician a la **sociedad. PRO 577/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y SE CONCEDERAN LOS 5 MINUTOS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERNO

8.-

Sin fundamentos de la señora Diputada autora Fernanda Spinuzza, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por la Ordenanza N° 511-HCDCDLP-24, referida a prevenir y concientizar sobre los riesgos del juego online, especialmente entre los jóvenes. PRO 579/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA Y SE CONCEDERAN LOS 5 MINUTOS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERNO

9.-

Sin fundamentos del señor Diputado autor, Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa preocupación por una nueva ampliación presupuestaria a favor de la Secretaría de Comunicación de la Provincia. PRO 581/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y SE CONCEDERAN LOS 5 MINUTOS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERNO

10.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Aida López, integrante del bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseño, referido a: **Declara de Interés de la Cámara de Diputados el “Día Provincial**

Del Docente Rural”, que se celebró el día 04 de noviembre de 2024. PRO 582/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

11.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli integrante del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Conmemorar el día del Maestro Rural en homenaje a Ángela Peralta Pino, pionera de la educación rural. PRO 583/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

12.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Aida López integrantes del bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseño, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la Fiesta Provincial de la Naranja, que se llevará a cabo los días 15 y 16 de noviembre en la localidad de**

Luján, departamento Ayacucho, provincia de San Luis. PRO 584/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

13.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Giménez, integrante del bloque Unión Cívica Radical, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la celebración del aniversario**

de la fundación del "Quines Bochín Club Napoleón W. Mendoza". PRO 585/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

14.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Giménez, integrante del bloque Unión Cívica Radical, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la festividad religiosa del**

Santo Patrono San José, en la localidad de Quines. PRO 586/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

15.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Giménez, integrante del bloque Unión Cívica Radical, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la 4º Correccaminata Inclusiva doctora Carolina Tobar García, a realizarse en Quines, departamento Ayacucho. PRO 588/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

16.-

Sin fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Manifiesta beneplácito por el lanzamiento de las líneas de trabajo y financiamiento del Consejo Federal de Inversiones (CFI). PRO 590/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y SE CONCEDERAN LOS 5 MINUTOS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERNO

17.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Adherir a la celebración del Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre a celebrarse el día 9 de noviembre. PRO 591/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

18.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa profunda preocupación por los bajos niveles salariales que traen como consecuencia que más del 80% de los empleados públicos se encuentren por debajo de la línea de pobreza. PRO 592/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y SE ENCUENTRA PENDIENTE LA SOLICITUD DEL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

19.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marina Garro, integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por el logro obtenido en su debut mundialista en el Campeonato Mundial de Padel, de Valentino Libaak, al consagrarse Campeón Mundial con Argentina. PRO 593/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

20.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Miriam Serra y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR referido a: **Expresar beneplácito y reconocimiento al Joven Villamercedino Valentino Libaak, por su destacada actuación y consagración como Campeón del Mundo en Pádel, representando a Argentina en el campeonato celebrado en Qatar. PRO 594/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

21.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Regina Funes y demás integrantes del interbloque

Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el VIII Encuentro Provincial de Docentes Rurales y conmemoración del Día del Docente Rural,**

a realizarse en la Escuela N° 177 "Gobernador Manuel A. Fernández", en el paraje La Ramada, departamento San Martín. PRO 595/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

22.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Alberto Leyes, integrante del bloque Fuerza Independiente, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el evento cultural anual de celebración por el Día Nacional de los Afroargentinos y de la Cultura Afro, que se celebrará el 8 de noviembre en el Banco Credicoop, ciudad de San Luis. PRO 596/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

23.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Ricardo Giménez e Ivana Ricca, integrante del bloque Unión Cívica Radical, referido a: **Rechaza los agraviantes dicho del Presidente de la Nación en contra de la figura del expresidente de la Nación doctor Raúl Alfonsín. PRO 597/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Beltrán y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre convenio firmado entre SEDRONAR y la Provincia para el fortalecimiento del abordaje de adicciones". PRO 574/24**

CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y CON PEDIDO DE PREFERENCIA CON O SIN DESPACHO DE COMISIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Solicita informe al Poder Ejecutivo Provincial y por intermedio del Ministerios de Hacienda e infraestructura Pública y Caja Social y Financiera de la provincia de San Luis sobre la venta del inmueble donde funciona la Casa de San Luis en Buenos Aires. PRO 578/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y CON PEDIDO DE PREFERENCIA CON O SIN DESPACHO DE COMISIÓN

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor, Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Solicita informe las razones por las que se ampliaron las partidas presupuestarias a la Secretaría de Comunicación por más de 289 millones de pesos. PRO 580/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN

VII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el PRY 117/23 y PRY 43/24, Proyectos de Ley referidos a: **Convivencia Física y Digital – Reforma al Código Contravencional de la**

provincia de San Luis – Ley N° VI-0702-2009”. Miembro Informante Diputado Carlos Pereira.

DESPACHO N° 53/2024 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el EXD 10081158/24, Proyecto de Ley, referido a: “**Adhesión a la Ley Nacional 27.453 Régimen de Regularización Dominial para la Integración**

Socio Urbana. Cración Observatorio de Barrios Populares. Miembro Informante Diputado Carlos Pereira

DESPACHO N° 54/24 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales, en conjunto con la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, en el EXD 10180138/24, Proyecto de Ley, referido a: “**Sistema de Recupero de Gastos Prestacionales de Salud**”. Miembros Informantes Diputadas Maria Eugenia Gallardo y Verónica Causi.

DESPACHO N° 55/24 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el EXD 11050674/24 Proyecto de Ley referido a: **Presupuesto y Cálculo de Recursos para el periodo 2025, de diferentes municipios de la provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputada María Eugenia Gallardo.

DESPACHO N° 56/2024 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

VIII- ORDEN DEL DÍA

a) -Moción de Preferencia para la Sesión del día de la fecha con o sin despacho de Comisión y sesiones subsiguientes

1.-

EXD 10180138/24 Proyecto de Ley, referido a: "**Sistema de Recupero de Gastos Prestacionales de Salud**". Miembros Informantes Diputadas María Eugenia Gallardo y Verónica Causi. (Despacho N° 55/2024 Mayoría)

b) Moción de Preferencia con despacho de comisión para la Sesión de la fecha y sesiones subsiguientes

1.-

PRY 117/23 y PRY 43/24, Proyectos de Ley referido a: **Convivencia Física y Digital – Reforma al Código Contravencional de la provincia de San Luis – Ley N° VI-0702-2009**”. Miembro Informante Diputado Carlos Pereira. (Despacho N° 53/2024 Unanimidad)

4

APLICACIÓN ARTÍCULO 77º REGLAMENTO INTERNO

Sr. Presidente Leyes: Conforme a lo establecido en el Artículo 77º del Reglamento Interno del cuerpo, corresponde pasar a tratar el Punto N° V-7), Proyecto de Declaración, PRO 577, reiterar a las Comisiones de Trabajo la importancia de emitir los despachos correspondientes para solicitar al Poder Ejecutivo el cumplimiento de la legislación vigente y el tratamiento de los proyectos que benefician a la sociedad. Tiene la palabra la señora diputada autora del proyecto, Silvia Sosa Araujo, para que dé los fundamentos. Tiene la palabra.

Sra. Sosa Araujo: Muchas gracias presidente. Permítase hacer un pequeño paréntesis, que cuando ingresamos estábamos escuchando una canción que estaba entonando Ramoncito Flores, que hoy lo tenemos internado en terapia intensiva y se lo extraña no verlo en la consola, así que, le deseamos una pronta mejoría; la verdad que lo extrañamos muchísimo. Así que gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputada, muchas gracias.

Sra. Sosa Araujo: Bueno, volviendo al tema que nos ocupa, y conforme lo determina el Artículo 77º, no podemos dejar de mencionar que quedan tres Sesiones Ordinarias para que finalice la tarea de esta legislatura, o sea, quedan tres sesiones para que podamos realmente tratar los temas que estamos reclamando y que le interesan a la sociedad; entonces, es importante que los despachos funcionen como corresponden, los días que corresponden, en los horarios que corresponden, y se emitan los dictámenes correspondientes, tanto por mayoría, como por minoría, porque también es importante exponer qué es lo que considera cada uno de los bloques en los mismos.

¿Cuáles son los temas que nosotros estamos insistiendo y que lo hemos mencionado en varias oportunidades? Y solamente para nombrar algunos, el tema de la tarifa, de los proyectos que ha presentado la diputada Spinuzza en relación a la ludopatía, el tema de los pedidos de informes que hemos hecho al Ejecutivo en relación al dengue, nosotros nos vamos a ir, no vamos a tener más sesiones y en el verano va a estallar un brote de dengue y ¿Qué vamos hacer? ¿Nos vamos a olvidar? ¿Qué nos ha contestado el Ejecutivo en relación a esto? Lo mismo con el cumplimiento de la Ley Nº 1118, cuando pedimos que se cumpla la comunicación que le tiene que hacer el Poder Ejecutivo a esta legislatura de las modificaciones de partidas que ha realizado y que todavía no sabemos, o sea, las leyes salen y no se cumplen; entonces, lo que estamos pidiendo al Poder Ejecutivo que cumpla todas las leyes que están vigentes, y sobre todo las que hemos tratado en este año, como por ejemplo la Ley de la Venta de la Casa de San Luis en Buenos Aires.

Fíjese que hoy tenemos, por ejemplo, un beneplácito que va hacer referencia la presidenta del bloque oficialista en relación a las líneas de trabajo y financiamiento que va a bajar el CFI, pero todavía estamos esperando que el gobierno nos informe cuánto le pagó la provincia al CFI para que volvamos a ingresar al CFI, sabemos que esta línea de crédito va a ser de dos mil quinientos millones, pero ¿Cuánto aportamos nosotros? Porque si tenemos en cuenta, y lo hemos dicho, la Ley de Coparticipación, el gobierno en solo lo que va del 2024 ha aportado más de ocho mil millones de pesos, más los dieciocho años del juicio, que tampoco sabemos cuánto pagó; entonces, para hacer un beneplácito, que seguramente va a ser muy bonito, porque son dos mil quinientos millones que bajan, que después hay que devolvérselo al CFI, porque también tiene que seleccionar a quien le corresponde, porque hay que ver cuáles son los beneficios que le da o no, es plata que hay que devolver al CFI, pero es plata que la provincia pone al CFI.

Entonces, lo que necesitamos es que las comisiones emitan los dictámenes correspondientes para que el Poder Ejecutivo dé cumplimiento, vuelvo a decir, a toda la legislación vigente, y sobre todo a los pedidos de informe, que de tanta transparencia que habla, que sean transparentes, que muestren realmente los números, porque no lo está mostrando, difiere mucho el discurso que ha hecho el Gobernador de la Provincia, tanto cuando asumió el 10 de diciembre, cuando hizo el inicio de la Apertura de Sesiones Ordinarias, a estos meses que lleva en el gobierno.

Así que, por favor, en tres sesiones que quedan, ordinarias, pedimos que realmente traten los temas que la sociedad está necesitando que trate esta legislatura. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, señora diputada.

Continuando con el tratamiento Punto N° V-8), Proyecto de Declaración, expresar beneplácito por las Ordenanza N° 511, Honorable Concejo Deliberante referido a prevenir y concientizar sobre los riesgos de juegos online, especialmente entre los jóvenes.

Tiene la palabra la autora del proyecto, la diputada Fernanda Spinuzza.

Sra. Spinuzza: Gracias señor presidente, buenos días al cuerpo. La semana pasada se realizaba en la Ciudad de La Punta la Expo Robótica, donde chicos y chicas de distintas instituciones educativas se hicieron presentes para disfrutar esta jornada, como así también los docentes, y en estos talleres y charlas se abordó el tema de la ludopatía; sorprende que entre los dichos que tuvieron los disertantes de esta jornada se insistió con la preocupación que tiene el Ministro Vergés en relación a la ludopatía y lo avanzada que va la discusión legislativa en la provincia sobre su proyecto de ley. La realidad es que los cuarenta y tres diputados de este recinto, la mesa de autoridades, los nueve senadores, todos sabemos que esto es mentira, que los únicos proyectos vinculados a la Ludopatía y Regulación de Juego Online que tenemos en esta cámara son los que ha presentado este espacio político; y cuando nos avisaba la comunidad educativa esto que se estaba diciendo en una Expo Robótica uno no entendía desde dónde venía la situación; días después, horas después, nos anoticiamos con esta grata noticia donde los Concejales de la Ciudad de La Punta, por autoría de los Concejales de la Ciudad de La Punta, presentaron este proyecto de ordenanza declarando la necesidad de que haya una campaña de concientización y de prevención en la Ludopatía Digital, gran gesto que el Concejo Deliberante de la Ciudad de La Punta la aprobó por unanimidad, algo que todavía estamos esperando que en este recinto se empiece a aprender.

Pero además nos pone muy contentos porque en el mes de septiembre y octubre estuvimos en la Ciudad de La Punta, en mi persona di treinta y un talleres a mil doscientos niños, niñas, adultos y jóvenes, y las problemáticas abundaron, desde arrancar con intervenciones de los chicos y las chicas reconociendo que hacía una hora habían perdido seis mil quinientos pesos, veinticinco mil, a la jornada con sus padres que nos anoticiaba de casos como, por ejemplo, uno donde en una pijamada de los chicos de la Ciudad de La Punta, con seis compañeritos, administraron una tarjeta de un padre, generándole una deuda monetaria de doscientos millones de pesos en su tarjeta, algo que por supuesto generó un gran cimbronazo a la comunidad educativa de esta institución, donde los padres tuvieron que, los padres de los menores involucrados, solidariamente acompañar al tutor al que se le había hecho este gasto por parte de una negligencia que habían cometido los niños y las niñas.

Pero esto demuestra que la ludopatía existe, que es urgente la regulación, que es urgente concientizar, educar, darle herramientas a la comunidad en su conjunto, y que todavía a pesar de los esfuerzos que hizo la Ciudad de La Punta que los celebramos muchísimo, felicitaciones a los Concejales de la Ciudad de La Punta, esperamos que el Ejecutivo Municipal de La Punta y la Provincia se alineen, también lo estaba haciendo Merlo, también lo estaba haciendo Villa Mercedes, sin embargo este cuerpo legislativo sigue sin querer avanzar en estas regulaciones, porque,

insisto, hasta la fecha no solo no han enviado proyectos en esta temática, sino que ni siquiera quieren tratar los que tenemos.

Y como dijo la diputada Sosa Araujo, nos quedan tres sesiones, o sea que hasta abril no tendríamos Normativas en Regulación de Juego Online, y las estadísticas Nacionales, pero también las que hicimos nosotros en San Luis, dicen que cuatro de cada diez chicos y chicas de la provincia están apostando en línea, desarrollando, incluso en algunos casos, un potencial comportamiento patológico adictivo ¿Cómo vamos hacer después con todas estas infancias que están rifando su futuro por un desconocimiento de los alcances de lo que significa apostar en línea?.

Entonces, nuevamente celebramos profundamente lo dicho por el Concejo Deliberante de la Ciudad de La Punta, pero también pedimos que este cuerpo legislativo deje de hacer oído sordo, que el Ejecutivo Provincial avance en una Regulación de Juego Online, avance en un plan de prevención y mitigación, porque incluso déjenme leer el Artículo 5° de la Ordenanza de la Ciudad de La Punta: "Coordínese con el área que corresponda al Gobierno de la Provincia de San Luis actividades en conjunto a los efectos de tomar medidas, así como la campaña de concientización antes mencionada, y también a firmar convenios" ¿Qué vamos a coordinar con el Gobierno Provincial si la provincia todavía no quiere trabajar las regulaciones en el tema? Seguramente intentos de políticas públicas deben estar existiendo, pero es importante que todos los poderes del estado, aunando esfuerzos, le demos una contención a esta problemática.

Insistimos, celebramos la actitud de los Concejales de la Ciudad de La Punta, la unanimidad dada es un claro ejemplo que está por encima la preocupación de las infancias y los adultos, pedimos que este cuerpo empiece a trabajar en esta temática. Y, señor presidente, le voy a pedir luego una copia de esta fundamentación, en el marco del Artículo 77°, sobre lo que he mencionado, para tenerla y poder hacérsela llegar a los docentes que con muchísima preocupación se entusiasmaron con que estábamos discutiendo en esta legislatura proyectos de ley, y que nuevamente se les había mentido. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, señora diputada.

Así se hará.

Continuamos con el Punto N° V-9), expresa preocupación por una nueva ampliación presupuestaria a favor de la Secretaria de Comunicación de la Provincia.

Tiene la palabra el autor del proyecto, Federico Berardo. Tiene la palabra, diputado.

Sr. Berardo: Muchas gracias, buenas tardes a todos los presentes. Bueno, el viernes pasado fue publicado en el Boletín Oficial el Decreto N° 9911, con fecha del 19 de septiembre, a partir del cual se le otorgaron a la Secretaría de Comunicación del Gobierno de la Provincia más de doscientos ochenta y nueve millones de pesos; consideramos desde este bloque que es una suma de dinero más que significativa, mucho más aún todavía si tenemos en cuenta que para el 25 de junio, también publicado el Boletín Oficial, podíamos dar cuenta que la Secretaría de Medios contaba con más de mil quinientos millones en sus cuentas, si para el 25 de junio tenían mil quinientos millones de pesos en sus cuentas, y el 19 de septiembre a la misma unidad ejecutora se le tuvo que hacer una ampliación por doscientos ochenta y nueve millones de pesos, uno hace matemática simple y tiene que pensar que el Gobierno de la Provincia está gastando treinta millones por día en la Secretaría de Comunicación, en marketing, en publicidad.

La situación socioeconómica de la provincia, del país, es muy complicado, y de la provincia más todavía, no voy a ser original, tenemos más de 50% de la población

viviendo en la pobreza y que el Gobierno de la Provincia se dé el lujo de gastar treinta millones de pesos por día en la Secretaría de Comunicación, la verdad que nos hace pensar que evidentemente los ejes y la mirada de la gestión no están puestos donde tiene que estar, más bien están puestos en...

Sra. Gallardo: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Diputado, le solicita una interrupción la diputada Gallardo.

Sr. Berardo: Tengo muy poco tiempo, yo sé lo que me quiere decir, por eso yo le dejé claro...

Sr. Presidente Leyes: Continúe.

Sr. Berardo: El 25 de junio la Secretaría de Comunicación tenía mil quinientos millones de pesos, y eso está claro porque está publicado en el Boletín Oficial, aparentemente no fue una ampliación de partida, sino plata que tenía en su cuenta, muy bien, que así sea, tenía mil quinientos millones, ahora, si a la misma unidad ejecutora hoy le estamos ampliando trescientos millones, quiere decir que estamos gastando treinta millones de pesos por día en publicidad, en comunicación...

Sra. Gallardo: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Le solicita una nueva interrupción la diputada.

Sr. Berardo: No tengo tiempo, yo suelo dar las interrupciones sin ningún problema, la semana que viene lo abrimos en debate, porque no es una tabla esto particularmente, pero no tengo ningún problema en debatirlo cuando sea un tratamiento sobre tablas.

Lo que quiero dejar claro es que si la Secretaria de Comunicación tenía mil quinientos millones de pesos al 25 de junio, y hoy está pidiendo para la misma unidad ejecutora una ampliación de trescientos millones de pesos, nos hace llegar a la simple conclusión de que están gastando más de treinta millones de pesos por día en publicidad o en comunicación; de hecho se ve permanentemente en las redes sociales que todas las publicaciones en facebook, instagram aparece el cartelito que esto ha sido pagado por el Gobierno de la Provincia, por lo menos podrían usarlo en distribuirla dentro de los medios provinciales y no en estos tipo de medios.

También, si se quiere, para sumar un poquito, tengo el deseo de que en el futuro... **(Interrupciones)**... ya le expliqué a la diputada Gallardo, la semana que viene no tengo ningún problema de abrir el debate con este tema y con todo lo que quiera, pero en este caso que tengo poco tiempo tengo que optar por no darle la interrupción.

Quería hacer referencia también, ya que estamos hablando de comunicación, uno entiende muchas veces las posturas de algunos medios militantes que quieran instalar discursos de odio, como se ha, pretendió hacerlo, yo pido por favor, que estos treinta millones de pesos diarios que están usando, esos discursos de odio no lo lleven al canal oficial de la provincia, Canal 13, San Luis Más, como le llaman ahora, que desde quienes lo dirigen lo único que se está fogueando permanentemente son discursos de odio, que no le hacen bien a la sociedad, lo hemos visto hace poco con el caso de las chicas de la justicia, con esta foto que luego se hizo un video muy mal intencionado, y que pretendamos hacer escrache en los medios oficiales la verdad que no me parece que sea muy atinado, mucho menos todavía cuando sabemos que en Terrazas del Portezuelo han hecho fiestas para despedir funcionarios y nadie salió a decir, ni a juzgar la moral, mucho menos todavía el Secretario de Ética, que más que ética pública parece un secretario de ética ajena.

Yo les pido, por favor, que tratemos de reorientar los gastos hacia donde verdaderamente faltan y finalizar con los discursos de odio...

Sr. Presidente Leyes: Se le agotó su tiempo, señor diputado.

Sr. Berardo: Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, señor diputado.

Punto N° V-16), manifiesta beneplácito por el lanzamiento de las líneas de trabajo de financiamiento del Consejo Federal de Inversiones, CFI.

Tiene la palabra la autora del proyecto, María Eugenia Gallardo.

Sra. Gallardo: Gracias señor presidente muchas gracias. Bueno, desde el 1° de abril el gobernador, acá, en el discurso de Apertura de Sesiones, en esta legislatura, anunció que se iba a ocupar de que San Luis vuelva a integrar y formar parte del Consejo Federal de Inversiones, para eso envió un proyecto a esta legislatura que autoriza al Poder Ejecutivo a la reincorporación al Consejo Federal; obtuvimos un consenso, obtuvimos la voluntad de la mayoría de este cuerpo, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, y el 24 de junio esa ley fue promulgada.

En octubre, veintidós provincias que conforman el Consejo Federal de Inversiones votaron unánimemente, sus gobernadores para aprobar la vuelta de San Luis al CFI, este reingreso dejó sin efecto y sin ningún tipo de costos para la provincia el juicio que el CFI le había iniciado a la Provincia de San Luis por la decisión unilateral de desvincular la provincia de este Organismo Federal, señor presidente.

Hoy hace tres días, y después de dieciocho años, y a menos de seis meses de la autorización legislativa, el gobernador logró definitivamente que el CFI esté presente en la Provincia de San Luis para beneficiar a la actividad productiva; desde nuestro bloque queremos destacar la mirada, primero institucional, la persistencia y el coraje y sobre todo la visión estratégica del Gobernador Claudio Poggi para el desarrollo del futuro de esta provincia; San Luis se reincorpora al Consejo Federal de Inversiones en un contexto muy complejo para el sector productivo local, afectado por la crisis económica, y después de una gestión que le dio privilegios al desborde del estado, en lugar de motivar, incentivar y promover la actividad privada, el CFI llegó a la provincia para ayudarnos a generar trabajo, ya están en marcha líneas de financiamiento y programas de trabajo concretos y accesibles para Emprendedores y Mi Pymes de toda la provincia, estas líneas vienen a complementar programas de financiamiento también generados por el Gobierno de la Provincia para emprendedores de la economía social, como son "Mi Próximo Paso" con créditos de un millón y medio y hasta cuatro millones de pesos y "Mi Primer Emprendimiento" con créditos de un millón y medio de pesos.

Las líneas ya están vigentes en la provincia y las líneas que vinieron aparejadas junto con el CFI, y se está trabajando ya en San Luis con la Unidad de Enlace Provincial; estas líneas están diseñadas para Proyectos Productivos de Mi Pyme Sanluiseña, los montos de los créditos pueden ir desde cuatro millones a cincuenta millones de pesos, y las características de los créditos están claramente establecidas en la web del Ministerio de Producción, para quienes estén interesados en acceder, se trata de líneas de financiamiento para distintos destinos estratégicos, por ejemplo, está el Programa de Financiamiento Verde, que busca contribuir a las economías locales financiando acciones sustentable y la producción de energías limpias; son créditos para la adquisición de equipos de riego, de riego tecnificado como por ejemplo, riego por goteo, por aspersión, micro-aspersión, pivot avance frontal u otras obras complementarias para la construcción y arreglo de perforaciones, para inversiones, para tener disponibilidad hídrica para el ganado; también para la producción de energías renovables, equipos de generación solar, equipos de generaciones eólica, generación de energía de biomasa o bioenergía. También para cadena de valor, se

busca agregar valor en origen en base a diversos sectores, por ejemplo puede ser para el sector agropecuario, para empresas de base tecnológica, para la industria o para el turismo son créditos que claramente van para..., buscando el desarrollo de...

(Interrupciones)

Sr. Presidente Leyes: Silencio, señores diputados por favor.

Sra. Gallardo: De encadenamientos productivos; estamos hablando de producción probablemente no les interese a los diputados de la oposición. Producción para el desarrollo productivo y financiamiento de emprendimientos impulsado por mujeres; esta línea impulsa los proyectos liderados por mujeres, buscando reducir las brechas incorporando actividades novedosas respecto de las que normalmente los bancos financian y busca, por ejemplo, financiar emprendimientos de enseñanza, emprendimientos asociados a la salud, a la estética, a servicios profesionales, servicios de organización de eventos, catering, comercio, transporte y almacenamiento...

Sr. Presidente Leyes: Diputada, se le agoto su tiempo; discúlpeme por favor.

Sra. Gallardo: Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: No por nada señora diputada.

Se pone, entonces, a consideración el Sumario de los Asuntos que fueron acordados en reunión de Labor Parlamentaria; les pido a los señores diputados que lo expresen con su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matias:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.

MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 40 votos por afirmativo de los señores diputados; ha sido aprobado el Sumario del día de la fecha con el destino que allí se indica.

Preferencia, con despacho de Comisión del II Comunicaciones Oficiales, b) de las otras instituciones Puntos: 1), 2), 3) 5), 6) y 7) Presupuestos de varios Municipios de la Provincia; la Preferencia, con despacho de Comisión, VI Proyecto de Solicitud de Informe, Punto 3). Y los Proyectos de Declaración acordados en Reunión de Labor Parlamentaria.

5

RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° V-18

Sr. Presidente Leyes: Vamos a pasar a tratar el V, Proyecto de Declaración, Punto 18) expresa profunda preocupación por los bajos niveles salariales, que traen como consecuencia que el más del 80% de los empleados públicos se encuentren por debajo de la línea de pobreza.

Tiene la palabra la señora presidente de bloque, Claudia Pinelli.

Sra. Pinelli: Gracias señor presidente; buenas tardes a todos. Le cedo la palabra a la diputada Sonia Delarco.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputada Sonia Delarco.

Sra. Delarco: Muchas gracias señor presidente; buenos días a todos y a todas, hoy traemos este proyecto de declaración de profunda preocupación por los bajos niveles salariales que traen como consecuencia que más del 80% de los trabajadores, los empleados públicos se encuentren por debajo de la línea de pobreza. El ajuste económico que atraviesa el país y la provincia ha generado un panorama totalmente desolador, de desigualdad y precarización laboral; a esto le sumamos el aumento de las tarifas de los servicios básicos como: transporte, salud, educación, energía. Y cuando hablo de salud me voy a referir a la Obra Social DOSEP que ha crecido también, en estos días de: cuatro mil quinientos pesos, a cuatro mil setecientos pesos, mientras los trabajadores hoy no llegan a fin de mes; y como ustedes saben, por ejemplo, el transporte interurbano ha crecido, en estos últimos meses de gestión más del 378%; y así las tarifas de energía en cuanto a gas y a electricidad. Señor presidente, la verdad que nosotros consideramos que hoy los salarios están congelados, los sindicatos también observan de esta forma; y que los aumentos que han tenido la mayoría de los salarios se encuentran por debajo de la línea de la pobreza, ATE ha manifestado que el 80% de los trabajadores son pobres; es decir que cobran menos de novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos veinte pesos. Han

hecho una carta al gobernador, donde piden urgente recomposición salarial, piden también la devolución de las plantas permanentes que les fueron quitadas a nivel provincial, a muchos trabajadores y trabajadoras que cumpliendo con los requisitos establecidos fueron sacados de estas plantas permanentes. También piden por el cese de la violencia laboral y la hostilidad en los entornos laborales; y debo decir que a esto se suma el reclamo sostenido en el tiempo por otros gremios, por ejemplo, APTS Asociación de Profesionales y Técnicos de la Salud que reclaman justamente por aquellos que hoy trabajan dentro de la Salud Pública, aquellos profesionales y técnicos también pidiendo una recomposición salarial, días atrás estamos viendo que están haciendo paros en diferentes instituciones, como el Centro Oncológico, la Maternidad "Luco" de Villa Mercedes, la Escuela de Salud Mental, u Hospital de Salud Mental; la verdad que son manifestaciones pidiendo recomposición salarial; y este gobierno hace oídos sordos. También manifestar que SIJUPU el Sindicato de Judiciales Puntano ha manifestado que muchos de sus trabajadores, de los agentes judiciales están por debajo de la pobreza. En este recinto no se les dio en el presupuesto que solicitaron un aumento para que sus ingresos, sus salarios estuvieran por arriba de lo que significa hoy la línea de pobreza; es decir que tenemos más del 50% que están con ingresos paupérrimos, insuficientes, mínimos. Y así también quiero mencionar la UTEP la Unión de Trabajadores de Educadores Provinciales que están en la misma situación, ha pedido, digamos reunirse con los ministros pero el de Hacienda y el Ministro de Educación y nunca fueron atendidos fueron atendidos, pero por funcionarios directores, donde no han dado una respuesta y donde ellos están también sufriendo esta falta de políticas públicas; hoy decimos que el Gobierno de la Provincia tiene una falta de compromiso, una falta de responsabilidad porque no mejora las condiciones laborales, ni mejora los salarios de los trabajadores. Hace 11 meses que está gestionando el Gobierno de Poggi; hoy le pedimos desde este bloque Frente Unidad Justicialista, señor gobernador, tenga una mirada empática, una mirada solidaria; no siga con las políticas de ajuste de Milei, no siga trayendo esas políticas que hacen mucho daño al pueblo puntano sobre todo a los trabajadores y trabajadoras que sostienen esta provincia a través del trabajo eficiente, permanente y diario en cada uno de los lugares de trabajo...

Sr. Presidente Leyes: Se le agoto su tiempo.

Sra. Delarco: Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: No, gracias a usted diputada.

Se pone, entonces a consideración la Habilitación del Tratamiento Sobre Tablas; señores diputados sírvanse expresar su voto.

Sra. Delarco: Votación nominal.

Sr. Presidente Leyes: Votación nominal, secretario.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.

DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Negativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Negativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Negativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con diecisiete votos por la afirmativa y veintitrés votos por la negativa de los señores diputados, ha sido Rechazado la Habilitación del Tratamiento Sobre Tablas.

Pasa a la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia.

6

RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° VI-1

Sr. Presidente Leyes: Vamos a tratar el Punto N° VI, Proyecto de Solicitud de Informe, solicita al Poder Ejecutivo informe sobre convenio firmado entre SEDRONAR y la Provincia para el fortalecimiento del abordaje de adicciones.

Atento a lo solicitado, se le conceden cinco minutos para expresar al diputado Joaquín Beltrán.

Tiene la palabra, diputado Joaquín Beltrán.

Sr. Beltrán: Buenas tardes a todos. Este proyecto de solicitud de informes nace a través de una noticia que hemos visto en el canal oficial, no se nos ha informado sobre las cuestiones minuciosas del convenio, nos interesa de sobre manera ya que el flagelo de las adicciones golpea a los jóvenes de la provincia cada vez más, cada vez vemos que son más los problemas que se generan en las adicciones, no solamente en las

personas que tienen esta problemática, sino en sus familias y en toda la sociedad en conjunto.

A lo largo de este año legislativo hemos hecho pedidos de informes sobre el Centro de Prevención y Asistencia a las Adicciones en dos oportunidades, ninguno de los dos ha sido respondido por el Poder Ejecutivo; también hemos pedido que se trate la Ley de Consumos Problemáticos a esta legislatura y sobre todo, la Comisión de Salud tampoco le ha dado el tratamiento correspondiente. Por eso es que queremos saber cuál es el convenio que se ha firmado con el SEDRONAR, que es la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina, y creemos que es una oportunidad clave para poder abordar esta problemática y poder darle un tratamiento integral y hacer un corte, o por lo menos tratar de disminuir los consumos de distintas sustancias en nuestra provincia.

Este informe lo que solicitamos es el detalle del convenio, el texto completo que se ha firmado entre el SEDRONAR y el Poder Ejecutivo Provincial, cuál es el presupuesto asignado y de qué manera se va a ejecutar, cuáles son los programas de prevención y asistencia a las adicciones, cuál es la capacitación e integración laboral para las personas que terminan con este tratamiento, cuáles son las participaciones de las entidades locales, ya sean sociedades civiles, organizaciones no gubernamentales y cuáles son los indicadores de evaluaciones, y quiénes están a cargo de la supervisión y auditoría de todos los programas que se empiezan a ejecutar en base a este convenio.

Desde este bloque también hemos visto que se ha triplicado la cantidad de casos que se tratan en el Centro de Prevención y Asistencia de las Adicciones, más allá que nos preocupa de sobre manera que no esté atendiendo en horarios nocturnos, ha habido en la Ciudad de Villa Mercedes distintos hechos en donde personas han sufrido heridas de arma blanca, en donde se han apuñalado incluso entre hermanos por problemas de adicciones y creemos que el Centro de Prevención y Asistencia debe estar abierto las veinticuatro horas, sobre todo de noche que es cuando mayor se da este tipo de consumos problemáticos.

Por eso es que hemos hecho este pedido de informe, esperamos que sea respondido dentro de los próximos siete días hábiles para poder... **(Hablan varios señores diputados)**

Sr. Presidente Leyes: Silencio, por favor.

Sr. Beltrán: ... interiorizarnos, y saber cuál es... No, seguramente que el bloque oficialista no le interesan las adicciones, lo vemos sesión tras sesión, pero bueno, a nosotros sí porque sin duda es el flagelo más grande que tiene nuestra sociedad, no solo en los jóvenes, sino también en los adultos. Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputado.

Se pone a consideración la Moción de Preferencia, con o sin Despacho, solicitada. Señores diputados, sírvanse expresar su voto por favor.

Sr. Beltrán: Pido votación nominal.

Sr. Presidente Leyes: Votación nominal, por favor.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Negativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MACÍAS, Oscar César:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Negativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con diecisiete votos por la afirmativa y veintitrés votos por la negativa de los señores diputados, ha sido Rechazada la Moción de Preferencia con o sin Despacho de Comisión.

7

RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° VI-2

Sr. Presidente Leyes: Siguiendo con el tratamiento del Punto N° VI-2), Proyecto de Solicitud de Informe, solicita informe al Poder Ejecutivo Provincial y por intermedio del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública y Caja Social y Financiera de la Provincia de San Luis sobre la venta del inmueble donde funciona la Casa de San Luis en Buenos Aires.

Atento a lo solicitado, se les concede los cinco minutos para expresar a la diputada Silvia Sosa Araujo.

Tiene la palabra, diputada.

Sra. Sosa Araujo: Gracias presidente. Bueno, nuevamente decimos tres sesiones quedan, ya vemos cuáles son los temas que realmente le importa tratar al oficialismo. Déjeme hacer una aclaración, una corrección, cuando habló recién la jefa del bloque oficialista respecto a la fecha de Promulgación de la Ley del Ingreso, del Reingreso, la reincorporación de la Provincia de San Luis al CFI, manifestó que fue el 24 de septiembre, no puede haber sido promulgado un 24 de septiembre porque la Sanción Legislativa es del 25 de septiembre, lo mismo que esta ley a la que vamos hacer referencia, la venta de la Casa de San Luis y todos sabemos que hay un procedimiento hasta la Sanción Legislativa, posteriormente la Promulgación y después la Publicación y recién ahí es Ley. Muchas gracias por permitirme esa aclaración.

Volviendo al tema y al pedido de informe que estamos haciendo, y que es muy importante, oh casualidad que esto entra en el sumario de ayer y hoy el Boletín Oficial y Judicial hace el primer edicto de la venta de la Casa de San Luis; acá tenemos el edicto, acá tenemos el decreto publicado, y acá tenemos el pliego, que no está publicado, pero dice que es libre totalmente y bueno, acá está el pliego, que es importante que lo leamos, esto fue publicado hoy en el boletín de hoy.

¿Qué dice este Edicto? Recordemos, como recién dijimos, la Sanción Legislativa es del 25 de junio, el expediente para proceder, o autorizar, o aprobar el pliego de bases y condiciones es un expediente cuyo decreto se publicó hoy, que es del 4 de noviembre, pero el expediente se empezó a iniciar el día 15 de octubre, porque si no nosotros vemos la fecha del expediente, cuyo Decreto es el N° 11922 y el Expediente N°10151158 significa que el expediente se inició el 15 de octubre, o sea en menos de quince días hicieron todo rápido, aprobado, cuando ya sabíamos que el director de la Caja Social y Financiera en una nota del 7 de octubre ya había anticipado que era una Licitación Pública, no una Subasta Pública, y que la fecha de apertura de sobres iba a ser el 6 de diciembre.

Es importante que por favor, el Ejecutivo responda, y que esta cámara en su totalidad apruebe un pedido de informe cuando estamos viendo que se está aprobando un pliego que va en contra de lo que sancionó esta legislatura, aprobó una Subasta Pública y está haciendo una Licitación Pública, totalmente distinto; ya de por sí el decreto es nulo, de nulidad absoluta, si ustedes ven en los considerandos hace referencia que, conforme al Artículo 8° de la Ley, la Caja Social y Financiera es la encargada de la venta en Subasta Pública; cuando vamos al articulado hace referencia que encuadra las disposiciones de la Ley N° 1124 y el Artículo 102° de la Ley de Contabilidad, pero si nos vamos al pliego, claramente el pliego tiene muchas observaciones, por eso es importante que lo leamos todos, dice que es gratis, que lo retiremos, que podemos retirarlo, qué lástima que no lo publicó si era gratis porque es importante publicarlo para que tengamos conocimientos todos al mismo tiempo de esta situación.

Fíjese que en el Artículo 15°, es muy claro, la verdad que tuve que hacer una lectura rápida porque fue publicado esta mañana, y conseguir el pliego fue una odisea, dice: "El Poder Ejecutivo -en la segunda parte- podrá declarar fracasada la Licitación, en cuyo caso no generará derecho alguno de ninguna naturaleza para los oferentes".

Esta ley aprobó en contra de este bloque, la venta de la Casa de San Luis por subasta pública, la subasta pública es totalmente distinta a una Licitación Pública, acá se está hablando de presentación de sobres, de apertura de sobres, que no tienen nada que ver porque en una Subasta Pública sabemos que el precio de base que se determina después hay un acto donde figura un Martillero Público y demás, bueno, la verdad

que lamentablemente es poco el tiempo, pero es muy claro lo que está publicado hoy en el Boletín Oficial, es importantísimo, se está violando una ley que fue sancionada por esta legislatura, va en contra de lo que fue aprobado, que es en Subasta Pública, y no en Licitación Pública, incluso habla de dos direcciones, porque dice que el retiro del pliego puede ser allá en donde funciona actualmente la Caja Social, que es en Terrazas del Portezuelo, como así también en la Casa de San Luis en Buenos Aires, pero dice que la apertura de los sobres va a ser en Lavalle N° 840, donde supuestamente ya se van a mudar, los sobres van a ir y venir ¿Dónde está la transparencia?

Veamos, y los remito a las sesiones anteriores, donde hablamos de la diferencia que hay entre Licitación Pública y Subasta Pública, y hagamos cumplir las leyes que sanciona esta legislatura, no a la Licitación Pública, es un decreto nulo de nulidad absoluta, les pido a todos los diputados que las normas que se sancionan acá las cumplamos entonces votemos para que el Poder Ejecutivo nos envíe el pedido de informe...

Sr. Presidente Leyes: Tiempo cumplido diputada, se le agotó, por favor.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: No, gracias a usted.

Se pone a consideración la Moción de Preferencia solicitada. Señores diputados sírvanse de expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Negativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MACÍAS, Oscar César:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.

MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Negativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con diecisiete votos por la afirmativa y veintitrés votos por la negativa de los señores diputados, ha sido Rechazada la Moción de Preferencia con o sin Despacho de Comisión.

8

DESPACHO N° 55/24

Sr. Presidente Leyes: Se pone a consideración de los señores diputados el Punto N° VIII, Orden del Día, Moción de Preferencia para la sesión del día de la fecha, con o sin Despacho de Comisión, y sesiones subsiguientes, Punto N° 1, Sistema de Recupero de Gastos Prestacionales de Salud. Miembro informante diputada María Eugenia Gallardo y Verónica Causi, Despacho N° 55/2024, por Mayoría.

Tiene la palabra la miembro informante, presidente de bloque diputada Eugenia Gallardo.

Sra. Gallardo: Le cedo la palabra a la diputada Causi, va a iniciar con la explicación.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Causi.

Sra. Causi: Gracias señor presidente, gracias diputada Gallardo, buenas tardes a los diputados. Bueno, se crea un nuevo Sistema de Recuperación de Gastos Prestacionales de Salud a aplicar en los agentes de Seguro de Salud o Financiadores obligados a la cobertura de sus beneficiarios y demás sujetos obligados.

Este Recupero es imprescindible y es urgente al Sistema de Salud Provincial para lograr fortalecer, agilizar y mejorar la atención de todos los ciudadanos de nuestra provincia que así lo necesiten; es necesario y es urgente equilibrar el financiamiento para el derecho de la salud de calidad.

Para hacer un poco de historia, en el año 2000 el Poder Ejecutivo Nacional dicta el Decreto N° 939, creando el Régimen de Hospitales de Gestión Descentralizada, esta legislación busca regularizar y formalizar el Recupero de los Gastos Hospitalarios Públicos, con la facturación a Obras Sociales y Seguro de Salud; en el 2023 se dicta el Decreto N° 343, donde se crea el Sistema de Integración y Calidad de establecimientos Públicos de Salud, el conocido SICEPS, incluyendo auditorías a cargo de la superintendencia de Servicios para la Salud, que es lo que nos regulaba hasta el 2024, y lo que hacía es era la reguladora del Recupero de estos Fondos.

Este año, el 20 de febrero el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Decreto N° 172, deroga este Decreto N° 343 que estábamos hablando, y que establecía el SICEPS y faculta a las provincias de realizar libres acuerdos entre las partes y establecer el tipo de prácticas comprendidas, codificaciones, valores y normas, facturación, modo de pago, y solución de controversias del Recupero; por esto hoy se debe implementar

mecanismos de cobro y valores con una legislación más moderna que la que está expresada en la Ley Provincial N° 909/2004, que en el Artículo 13° del Proyecto de Ley se Deroga.

En esta legislación que estamos tratando hoy se crea un sistema donde va a quedar plasmado cada uno de los pasos que se va a seguir, para no solo recuperar los Fondos, sino que se crea nomencladores propios provinciales con valores actualizables y de referencia como lo dicta en el Artículo 4° de la Ley; también determina los sujetos obligados en el Artículo 3°; se plantea la facturación reglamentada, con un Régimen de Administración Especial y Obligatorio para el cobro sea efectivo en el Artículo 5°; los plazos para pago serán de treinta días corridos, según el Artículo 6°; y el Artículo 7° brinda la herramienta de la obligatoriedad de pago, pudiendo ejecutar la deuda por vía de apremio judicial, según el Artículo 9°, dándole a la provincia la seguridad de que cuenta con las herramientas necesarias para realizar el cobro de deuda de los Servicios de Salud que brindó.

Se mantiene y aumenta la afectación específica para el personal de salud que generó este recurso, se lleva de un 34 a un 40% lo designado para el personal de salud, para el hospital un 30%, hospital, CAPS, para el hospital o los CAPS un 30% para el funcionamiento y mantenimiento, además para formación y capacitación del hospital, otro 30% para áreas prioritarias y/o prestaciones de alto costo y baja incidencia, enfermedades oncológicas o catastróficas. El Recupero que se logra el 100% se mantiene dentro de salud.

Por último, el Artículo 11° es el que dicta la Autoridad de Aplicación, que es el Ministerio de Salud a través de autogestión hospitalaria, o quien lo reemplace y autoriza a realizar convenios y cobros extrajudiciales y judiciales.

Esta nueva legislación, a nuestro entender señor presidente, fortalece el sistema de salud en todas sus partes, enaltece al personal que brinda el servicio, a mejorar las prestaciones, y brindar una atención de calidad, teniendo en cuenta que el Recupero de los Gastos en Prestaciones vuelve un 100% a todos los habitantes de nuestras provincias que lo necesite. Nada más señor presidente, si usted lo cree pertinente le devuelvo la palabra a la diputada Gallardo, gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada.

¿Diputada Gallardo, va hacer uso de su tiempo?

Sra. Gallardo: Hago algunos comentarios adicionales, me parecen que aclaran respecto del cambio que daríamos en caso de aprobar esta ley, vemos que actualmente hay una muy baja recaudación por parte de la posibilidad de justamente cobrar y de constituir este Fondo de la Autogestión Hospitalaria con la ley vigente debido a que ya no está la Superintendencia de Salud regulando el pago a las provincias, y que las condiciones a nivel Nacional se modificaron.

Hoy por ejemplo, la provincia en el sistema de salud está cobrando las consultas a las Obras Sociales, una consulta médica mil doscientos sesenta y siete pesos, un electrocardiograma mil seiscientos noventa pesos, una internación dieciocho mil doscientos diecisiete pesos, una ecografía seis mil setecientos ocho pesos. Lo proyectado con la aplicación del nuevo nomenclador, que se va a asociar al nomenclador que está vigente en la Obra Social DOSEP pasaríamos una consulta médica de mil doscientos sesenta y siete, pasaría a quince mil quinientos pesos que es lo que corresponde a una consulta médica para el nomenclador de salud, que se asimila al resto de las obras sociales privadas, un electrocardiograma mil seiscientos noventa se está cobrando ahora, habíamos dicho, pasamos a nueve mil quinientos pesos, una internación dieciocho mil doscientos diecisiete, pasaría a setenta y nueve

mil pesos; una ecografía de seis mil setecientos ocho, pasarán a quince mil quinientos pesos...

Sr. Presidente Leyes: Diputada, pide una interrupción el diputado Aguilar.

Sra. Gallardo: Sí, se la doy.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputado Aguilar.

Sr. Aguilar: Sí, muchas gracias; buenos días, buenas tardes a todos; yo simplemente para que entienda en la problemática el tema de las obras sociales, no adelanto lo que voy a hablar, no es cierto; ¿con quién lo acordaron a los precios esos?, ¿con quién estuvieron sentados para acordar? Yo le voy a explicar, cómo es la problemática con el tema de las obras sociales no tenemos un precio uniforme; nosotros vamos negociando, no es cierto, en la posibilidad de pago. Entonces, no es lo mismo negociar con el Fleming que negociar con la Clínica Italia, las dos son prestadoras importantes; pero evidentemente la Clínica Italia acepta la realidad en el medio en que se desenvuelve. Y por lo tanto, como clientes que somos nosotros considera la posibilidad de pago que tenemos nosotros; ¿me entiende, diputada?, discúlpeme presidente, que me...

Sr. Presidente Leyes: No dialoguen, diríjense a presidencia.

Sr. Aguilar: Discúlpeme.

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra diputada Gallardo. Gracias diputado Aguilar.

Sra. Gallardo: Respecto de los valores, se establecieron de acuerdo al nomenclador que está vigente en DOSEP, que entiendo que DOSEP establece ese nomenclador también respecto de todas las obras sociales, es coherente y es racional respecto del valor de cada prestación y de cada servicio. Respecto de cuando el diputado, habla de "nosotros" la verdad que no me queda claro a quien se refiere, como diputados somos representantes del pueblo, no representantes de una obra social sindical, por ejemplo, pero bueno. En cuanto a la recaudación que decimos, vemos que...

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción el diputado...

Sra. Gallardo: Enseguida, ya podemos abrir el debate y que hable tranquilamente.

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra, entonces.

Sra. Gallardo: Estamos estableciendo que la recaudación actual para ver la comparativa y las diferencias que podemos llegar a ver con el impacto de esta nueva ley, por ejemplo, al mes de septiembre lo recaudado fue cincuenta y un millones doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta y tres pesos, y lo proyectado mil trescientos noventa y cinco millones de pesos, creo que hay una diferencia abismal y sobre todo considerando en cómo va a estar distribuida esa recaudación, esa recaudación los Fondos se van a distribuir conforme a la siguiente afectación, como lo había dicho claramente la diputada Causi, el 40% de lo recaudado va a ir directamente asociado a una mejora en los ingresos del personal, el 30% a las inversiones y funcionamiento de los hospitales y CASPS y también para capacitación del personal y el otro 30% a un fondo solidario, para atender gastos prioritarios y prestaciones de alto costo y baja incidencia. Creo, que es una ley que genera transparencia, que genera eficiencia en el sistema de recupero de gastos, es una ley que propone agilidad en la facturación y también mejoras en la recaudación, siempre que establece métodos de cobro claros. También la implementación de este sistema, nos va a proporcionar una fuerza legal sólida, como decíamos, para el cobro de las prestaciones realizadas, que hoy al desaparecer la superintendencia se ha vuelto un despropósito realizar el cobro judicial porque también los importes, como veíamos, son muy bajos; creo que es fundamental el tema de la aprobación del nuevo nomenclador, que va a ir

actualizándose a medida que se actualicen todos los costos en el país. Bueno, y la verdad que no veo un perjuicio porque quienes pagan, o pagamos obras sociales privadas realmente creo que son las obras sociales las que van a tener que responder ante gastos que el Estado hace cuando le presta servicios a una persona que va a hacerse tratar en un servicio público de salud. Así que, realmente veo beneficio sobre todo para toda la ciudadanía de la provincia de San Luis. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Gallardo.

Si algún presidente de bloque va a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la presidente de bloque diputada Claudia Mariela Pinelli.

Sra. Pinelli: Gracias señor presidente; en primer lugar, decirles que hay un error acá en el título, Artículo 3°, Inc. b) está mal escrito una palabra, para que después lo puedan...

Y le paso la palabra al diputado Aguilar que es el que va a hablar en el tiempo. Ah! perdón, diputada Gostelli primero.

Sr. Presidente Leyes: Primero de acuerdo al Reglamento Interno hablan los presidentes de bloques y una vez que se agotó se abre la lista de oradores.

Tiene la palabra la diputada Gostelli.

Sra. Gostelli: Buenas tardes para todos, buenas tardes señor presidente, señores diputados y a los periodistas que hoy nos visitan; bueno mire señor presidente, el proyecto que estamos tratando hoy habla de DNU 172/24, este mismo DNU tiene su génesis, su inicio en el DNU 70 del 2023 la famosa Ley Base, que tanto daño está haciendo al pueblo argentino; se tratan de leyes que afecta a los derechos humanos, la salud, la educación, la vivienda, el medio ambiente, el trabajo, etc., etc.; ley que el bloque oficialista a nivel Nacional voto en forma positiva y que es inconstitucional. Ante todo, desde mi humilde opinión, primero tenemos que arreglar otros temas como es la salud en los departamentos, que esto va a afectar; no tenemos médicos señor presidente, en el Departamento Pringles, del cual soy diputada, en Carolina no hay médico, en El Trapiche no hay médico, en La Toma no hay médico, en Fraga no hay médico, los CAPS no funcionan; hay cosas mucho más importantes, los remedios oncológicos, prótesis y tratamiento para aquellas personas con enfermedades crónicas se demoran muchísimo y eso no puede esperar; hay temas muy, muy importantes como es el tema salarial también. Así que, señor presidente, creo que tendríamos que ver bien lo que vamos a hacer y que queremos para nuestra salud en la provincia porque está en crisis. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Gostelli.

Continúa en el uso de la palabra diputada Pinelli, tiene su tiempo.

Sra. Pinelli: Le cedo la palabra al diputado Aguilar.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputado Aguilar.

Sr. Aguilar: Es correcto lo que dijo la presidente que no sabía a quién refería, cuando decíamos: "nosotros"; me voy a presentar, hace varios años que administro una obra social, he sido administrador también de la Obra Social de la Provincia de San Luis DOSEP; puedo hablarles largo y tendido de lo que significa el sistema solidario de salud. Hoy después de tantos años, creo que el sistema solidario de salud de las obras sociales está pasando en su peor crisis presidente, venían arrastrando una crisis muy dura con el tema de la hiperinflación, veníamos arrastrando una crisis muy dura por la falta de trabajo y dirá ¿Qué tiene que ver la falta de trabajo con el tema de la Obra Social? Sí, porque el sistema de garantía, después que una persona es despedida, la Obra Social tiene que cubrirle un año los servicios; el tema de los altos

costos, fundamentalmente por la cadena famosa no es cierto en lo que es prestadores, y farmacias, y droguerías; la falta de aportes ¿La crisis qué ha traído? Los empresarios pagan los aportes, pero dejan de pagar las contribuciones.

Fundamentalmente hoy creo que estamos, en su gran mayoría, las Obras Sociales, y hablo con autoría porque estuve, lo conozco y administro una de las Obras Sociales más grandes que tiene la provincia y sobre todo la obra social, la seccional más grande de todo el país, que está gracias a Dios en San Luis; pero estuve en contacto con el presidente, con el Secretario General de la CGT, el compañero Farías, que seguramente él tiene los reclamos de todos los que son las Obras Sociales de todos los compañeros que forman parte de la CGT; como así también me comuniqué por el tratamiento de este proyecto con el compañero Gómez, que es el Secretario General de la Secretaría de Villa Mercedes, y es el responsable de la Obra Social de la UOM. Puntualmente, porque el Gobierno de la Provincia, a través de su Ministerio de Salud, tiene la responsabilidad, no solo de la de la Salud Pública, sino también de la privada, de la normalización, del funcionamiento, de la Salud Privada; señor presidente, en Villa Mercedes el único que hoy ha quedado como atención de lo que hace a la guardia Pediátrica es el Hospital Luco, el Materno Infantil con esta ley, ¿Qué es lo que hace? Todas las Obras Sociales tienen que formar, o tienen que firmar el acuerdo. Por eso le decía a la señora presidenta del bloque oficialista ¿Con quién habían acordado los valores? Porque si hay un problema que hace mucho tiempo se viene suscitando en la normativa del funcionamiento del Servicio de Salud Solidario es precisamente DOSEP, porque DOSEP sale a negociar valores que no están en condiciones de pagar las Obras Sociales Solidarias, porque obviamente nosotros no tenemos el respaldo de lo que hace a la Caja del Estado, nosotros tenemos como financiamiento lo que recaudamos, o lo que se recauda, más sumado que las Obras Sociales de la provincia no son recaudadoras, ni coparticipables, las recaudadoras son, obviamente, los Sindicatos Nacionales, entonces no tenemos la posibilidad nosotros de poder negociar nuestro propio convenio.

Entonces ¿Qué pasa? Voy hablar ahora en referencia a todas las Obras Sociales chicas, puedo hablar mucho de esto porque es verdaderamente una materia que manejo y con mucho sacrificio, muchas veces a los golpes, por la realidad que nos marca hoy por hoy la salud, no solo pública, sino privada; yo puedo decirles que hoy la Salud Pública de la provincia está pasando por una de las peores crisis que recuerdo, yo le puedo decir con lujo y detalle; podemos sumar otra cosa lamentable para los peronistas, que es el funcionamiento del PAMI, que no viene el caso, pero en este caso de lo que van hacer con esta ley, van a generar una crisis muy profunda, porque le digo ¿Qué van a hacer las Obras Sociales chicas que no tienen representación en la provincia que no tengan convenio? ¿Dónde van a ir atenderse esa gente? Porque por lo general las Obras Sociales chicas no tienen cobertura de las empresas privadas, tienen cobertura por lo general básica del Estado ¿Quién los va a representar? ¿Cuál va a ser la respuesta? Que seguramente que se sale de la base o digamos, lo que dice la Constitución en cuáles son las obligaciones básicas que tiene el Estado, Salud, Educación, Justicia y Seguridad ¿Esto no es contradictorio? Sí, es contradictorio, porque qué me está diciendo la que fundamentó el proyecto que en definitiva, le da seguridad de los mecanismos de cobro, no me está diciendo le estamos dando seguridad de los mecanismos de un mejor funcionamiento de la salud, en ningún momento, porque si hay una razón en la cual tendríamos que estar discutiendo es cómo mejoramos todos, y lo he escuchado decir a la exministra de

Salud de cómo todos buscamos una mejor solución al sistema de salud de la Provincia.

Créame señor presidente, que nosotros tenemos afiliados en todos los rincones, hablo por todas las Obras Sociales, en todos los rincones de la provincia, afiliados a Obras Sociales que seguramente en su gran mayoría se atienden en la salita de Fraga, por decir un ejemplo, y no es porque me lo tome, sino de la fábrica de Orbis ¿Qué van hacer esos afiliados si no tenemos convenio? ¿Los van a dejar morir o lo van a dejar de atender a un niño? Si en Fraga no hay consultorios privados, solo lo que hay es un CAPS.

Entonces, decir me parece, y se lo pedí a la señora presidenta, no con el ánimo, usted sabe perfectamente cuál es mi espíritu siempre, en lo que sé trato de contribuir, como seguramente la mayoría de nuestro bloque, yo no quería poner o articular palo en la rueda, yo lo que quería decir es por qué no discutimos con los verdaderos dueños o los representantes de las Obras Sociales, discutamos la modalidad, cuál va a ser el Sistema de Auditoría que van a tener, cuál va a ser el control que vamos a tener en función de lo que se factura, cómo voy yo poder intervenir en cierta forma en una auditoría con el Carrillo, yo he padecido lo que ha sido el tema de los convenios con el Carrillo, de las dos operaciones que se realizaron, las dos le puedo mostrar los débitos que llevaron por falta, digamos, carencia en lo que es la técnica, en lo que hace a la facturación, descoordinación con respecto al tema de lo que hacía al tema de las historias clínica, un montón de cosas, y ¿Quién es el que se perjudica o cuál es el que lo sufre? El afiliado ¿Y el afiliado quién es? Es un ciudadano de la Provincia de San Luis que con su trabajo contribuye para que todo el Estado funcione... **(Interrupciones)**... No contesto, pero voy a aclararlo porque veo que es un tema que puedo colaborar, la Obra Social es una contribución que hace al sistema de salud, pero el trabajador con su trabajo tributa para que el Estado le dé Salud, Educación, Justicia y Seguridad; creo que hoy todos tendríamos que estar preocupándonos seriamente de ver cómo resolvemos porque el Ministerio de Salud, si hay una de las condiciones que tiene es de saber resolver también el problema que tenemos en la Salud Privada.

Yo le voy decir una cosa presidente, una de las principales erogaciones económicas, una de las principales erogaciones económicas que tiene la provincia es el tema de la derivación de salud, si no dígame por qué la Clínica del Sur de Río Cuarto, sino dígame el por qué el crecimiento de lo que es el Hospital Allende de Córdoba, es un tema que verdaderamente, seriamente tendríamos que tratar de ver cómo articulamos y cómo ordenamos el sistema de salud entre lo que es lo privado y lo público, porque ¿Cuál es la obligación que tenemos? No es la obligación de recaudar por recaudar para ver cómo, en cierta forma, podemos sacar ventaja, no es cómo damos soluciones, y hoy lo que vemos en todos los ámbitos es el problema de las respuestas, el problema que tiene la articulación de dar las respuestas que son necesaria.

Creo que esta ley seguramente va a tener muchos amparos porque, yo le digo, dónde está esta ley con los alcances suficiente para decirle no, yo no te puedo atender y me dijo que en reunión que tuvo el Secretario General de la UOM con la directora del Policlínico de Villa Mercedes, precisamente con el problema que tenemos todos, con el tema de lo que hace al tema Pediátrico, que es un tema muy grave, que si no tiene convenio no iban a ser atendidos.

Entonces, yo pongo en advertencia de los problemas que vamos a tener, y no las soluciones. Nada más, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado Aguilar.

Sra. Pinelli: Nada más señor presidente; hasta que se abra el debate.

Sr. Presidente Leyes: ¿Ningún otro señor presidente de bloque va hacer uso de la palabra? Entonces vamos abrir la lista de oradores.

Tiene palabra diputada Petrino. Tiene los diez minutos que le corresponde.

Sra. Petrino: Gracias... **(Interrupciones de la diputada Patafio)**

Sr. Presidente Leyes: Perdón diputada Patafio, me había pedido, discúlpeme... Claudia Díaz... ¿Estoy contando mal yo?

¿Algún otro señor diputado?

Sra. Petrino: No sé si había pedido antes la palabra la diputada Patafio o la diputada...

Sr. Presidente Leyes: No, la primera que solicitó fue usted diputada, por lo tanto le corresponde el uso de la palabra y tiene los diez minutos.

Sra. Petrino: Como usted diga, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputada.

Sra. Petrino: Gracias, bueno en realidad sí nos preocupa, y muchísimo, el tema de la salud en la Provincia de San Luis, como nos preocupa en el orden Nacional también; pero bueno, atendiendo la problemática de San Luis, que sin duda viene toda una línea de acción política, que lo vemos desde la intención qué se va hacer con la Carrera Sanitaria, que lo vemos con el modo que se han planchado los salarios a todos los efectores de salud, a todos los profesionales y trabajadores de la salud, que tienen un atraso salarial que la verdad es gravísimo, es gravísimo, y distintas actitudes y gestos de estos meses, casi un año de gobierno que lleva Poggi, donde claramente el tema de salud no es de su interés, más bien le diría que parece que le interesa desde los negocios.

Se ve claramente con el tema de la venta de la Casa de San Luis, que si me permite voy hacer una aclaración, un aporte más de lo planteado por la diputada Silvia Sosa Araujo, la subasta tiene como objeto vender, y es la ley que se trató en este recinto y que la votó el oficialismo, el objeto de la subasta es vender, el objeto de la licitación es comprar, habría que preguntarle al Gobernador Poggi ¿Qué piensa hacer con la Casa de San Luis, comprarla o venderla? Porque no se puede haber votado una subasta que es para vender y estar haciendo un trámite administrativo una licitación, cuyo objeto es para comprar, es gravísimo.

Pero bueno...

Sra. Gallardo: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción la diputada Gallardo.

Sra. Petrino: No, no, no, en todo caso está abierto el debate, que puede hablar después.

¿Qué quiero decir con esto? De que el tema de salud es un tema que más bien se utiliza con algún otro fin claramente, y así como preocupa y nos preocupa muchísimo qué va a pasar con la Ley de Carrera Sanitaria y demás, que todavía está en comisiones, y que es un tema muy grave también, también nos preocupa este proyecto que se llama Sistema de Recupero de Gastos Prestacionales de Salud; mire se ha creado una expectativa con esto, y se intenta engañar con esto, creando una vez más una bomba de humo, una cortina de humo, como si esta ley viniera a traer solución a los gravísimos problemas de salud que tiene San Luis, lamento decirle que esto no modifica absolutamente nada; no solo que no modifica nada, sino que esta ley está cimentada en la Ley Bases Nacional, que todos aquí sabemos que está viciada de inconstitucional, y que está el planteo hecho en la Justicia Nacional por la inconstitucionalidad de la Ley Bases, ese es el fundamento de esta ley.

¿Esta ley qué hizo? Agarró la Ley Bases que tuvo su origen en el bendito DNU N° 70, el Decreto de Necesidad y Urgencia de Milei, y a partir de ahí el Decreto N° 172 que Reglamenta uno de los artículos de la Ley Bases da esta posibilidad que hoy estamos viendo acá; ahora sus fundamentos son inconstitucionales, su origen es inconstitucional, nuestros diputados Nacionales y Senador Nacional por el Frente Unidad Justicialista votaron en contra de la Ley Bases porque es inconstitucional, y nosotros estamos absolutamente convencidos, al igual que nuestros legisladores Nacionales, que es inconstitucional, nada que derive de la inconstitucionalidad de la ley la vamos a apoyar...

Sr. Pereira: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Le solicita una interrupción el diputado Carlos Pereira.

Sra. Petrino: No, no, no, está anotado creo, y si no le dará su compañero de banca.

Claramente vimos cómo y vemos cómo la Ley Bases viola los principios laborales y los derechos fundamentales muy fuerte, si nosotros en San Luis legislamos en línea, colgados, desmembrados, enganchados, en la Ley Bases, estamos también violando los Derechos Laborales, estamos también violando el 14° Bis de la Constitución Nacional, estamos también violando el 17°, el 19°, el 28° y el 75°, Inciso 22), de la Constitución Nacional, porque está violada por la Ley Bases, y porque esta propuesta es producto de la Ley Bases, que claramente sabemos lo que esto significa, de que sí ¿Qué me va a decir? ¿La Ley Bases es Ley? Sí ¿Está promulgada? Sí ¿De qué modo? ¿Dónde está la Constitución? ¿De qué modo se aprobó? Como se aprueban acá las leyes, comprando legisladores de ese mismo modo, eso no la encuadra en la Constitución, eso la encuadra en la inmoralidad y nosotros no vamos a apoyar...

Sr. Pereira: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción el diputado Carlos Pereira.

Sra. Petrino: No voy a dar interrupciones.

Nosotros no vamos jamás acompañar una ley que venga de algún modo o derive de algún modo, de la Ley Bases, porque va contra nuestros principios, porque vulnera la Constitución, porque somos Republicanos, porque la Ley Bases da en el fondo la suma del Poder Público al Ejecutivo Nacional, y es lo que pretende el Gobierno de San Luis, tener la suma del Poder Público; le vamos a librar batalla, no vamos acompañar nada que derive de la Ley Bases, absolutamente nada.

Entonces, desde ahí y atendiendo las otras razones que ha planteado el diputado Aguilar, ya entrando más en tema, que por supuesto las pequeñas y medianas, sobre todo las Obras Sociales Sindicales, van a estar en gravísimos problemas, no hablemos que probablemente no tengan DOSEP, porque DOSEP es quien recibió hace poquitos días una ampliación de seis mil millones de pesos, esa posibilidad no la tienen las otras Obras Sociales, y nosotros debemos velar por los afiliados de todas las Obras Sociales, pero sobre todo señor presidente, tenemos que velar para que el Gobierno de San Luis brinde todo el sistema de salud con equidad y con igualdad a cada uno de los ciudadanos de la Provincia de San Luis, esta ley hackea esa posibilidad de que a todos se los atienda por igual, y se le brinde el servicio por igual, que es un deber Constitucional del Ejecutivo Provincial, y que lo invito a que siga y acompañe, y atienda, y acate, a la Constitución Provincial, porque es una modalidad esto de guardar la Constitución bajo la alfombra, que nosotros no lo vamos a permitir, sé que estamos en minoría, y sé que hay diputados que van a votar la inconstitucionalidad de las leyes a pesar de todo, con muchísimo dolor lo digo, sobre todo por aquellos que tienen una formación, y que tienen muy claro cuándo un proyecto está basado

en la inconstitucionalidad, y cuándo no se están cumpliendo los deberes y obligaciones del Estado Provincial.

Este bloque va a velar por una mejor salud para San Luis, este bloque va a custodiar de que en cada uno de los Centros de Salud no solamente se dignifique a los profesionales de la salud con sus salarios, no solamente se ofrezcan los servicios que el pueblo de San Luis merece, sino que desde acá también vamos a custodiar de que se atienda a cada ciudadano de San Luis sin perjuicio de que si tiene Obra Social, que si tiene convenio, que si no tiene convenio, si la Obra Social pago, si la Obra Social no le pago; la salud la debe brindar el Estado Provincial y esto es lo que va a apoyar este bloque que no estamos de acuerdo con la inconstitucionalidad de esta ley, que tiene su origen en una enorme inconstitucionalidad Nacional. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputada Petrino.

Tiene la palabra la diputada Marisa Patafio.

Sra. Patafio: Buen día señor presidente, buen día a los colegas diputados y a las personas presentes en la cámara; realmente estoy bastante sorprendida con la interpretación que hace la oposición de este proyecto de ley y como está tergiversando el fundamento de este proyecto de ley; se basa en la Ley Bases, no sé en cuanta cosa. Nosotros venimos a tratar este proyecto de ley que acá lo que trata es de hacer un recupero de las Obras Sociales y los obligados al pago; a ver no se está hablando..., la verdad que se ha dicho muchas cosas, que estoy absolutamente sorprendida presidente, porque hablan de que no se le va a dar salud a la población que no..., no se cuanta cosa dijeron, ique es mentira lo que están diciendo! Eso pasó por ellos cuando estaban en el gobierno, cuando en el Carrillo solamente se atendía a la gente que tenía Obra Social; este proyecto de ley viene nada más que a mejorar la salud ¿por qué? Porque no se dice que no se va atender a ninguna persona ial contrario el hospital y todos los centros de salud va a estar abierto a todas las personas que quieran y necesitan la atención pública! Acá lo que se está diciendo, presidente, es que si yo tengo una Obra Social, o tengo un obligado, digamos y estoy pagando de mi bolsillo esa obra social, el hospital público le va a cobrar a esa Obra Social no a la persona ¿Qué están queriendo hacer? ¿Que están queriendo decir? Algo que no dice el proyecto de ley; realmente me pone de mal humor, porque la verdad que ustedes están diciendo una cosa que no dice el proyecto de ley; y ¿saben qué? El estado, el Estado Provincial si tiene que velar por la salud iy eso lo que está haciendo! Está tratando de darle salud mejor a todos y con este proyecto de ley lo que está haciendo es recuperar el dinero que le está cobrando la obra social a los afiliados, ¿qué estamos diciendo?; a ver, si nosotros pagamos la obra social y vamos al hospital a atendernos gratuitamente como cualquier otra Obra Social OSDE, cualquier obra social, tienen una obra social que pagan y que esa obra social recibe el dinero del afiliado y va al hospital a atenderse gratuitamente ¿por qué el hospital no le tiene cobrar el servicio a la obra social? No a la persona a la obra social, están diciendo una cosa que no tiene nada que ver con lo que dice este proyecto de ley; la verdad que esto es un recupero, no le cobra al afiliado eso es lo que está diciendo, que le van a cobrar a todo el mundo, que no van a atender... ino, no es eso lo que dice el proyecto! Me parece que no lo leyeron ustedes, no entiendo; la verdad que no sé porque justamente este proyecto de ley lo que tiende es atender y hacer mejor la salud pública, sí el estado tiene la obligación de darle salud a todo el mundo y por eso están abiertos los hospitales, pero a ver, la persona que tiene una obra social ¿por qué el estado no tiene que recuperar esos servicios?, que quieren fundir el estado,

no entiendo; la verdad que es una cosa rara. Aparte justamente el recupero de este dinero que se cobra a la obra social al obligado, al sindicato a quien sea, que ha cobrado ya porque a ver, al afiliado le han descontado de su sueldo, le han descontado para esa obra social, ya la pago; entonces, a ver, ¿por qué el estado no tiene que recuperar?, no entiendo; la verdad, que es una cosa bastante..., que han tergiversado lo que es el espíritu de lo que es este proyecto de ley. Y justamente el recupero, lo que el estado va a hacer de cobrarle a la obra social que ya cobro, porque ya le saco del sueldo del afiliado ese importe, ¿no es cierto? Entonces ahí va a redundar en mejora para el sistema de salud provincial, para el personal que ha atendido, estamos buscando de mejorarle el sueldo que tanto dicen que el sueldo está bajo; bueno, justamente este es un sistema de recupero para mejorar el sueldo al personal de salud que atiende en los hospitales públicos, no privados, en los públicos para también mejorar las inversiones en salud y para también mejorar, digamos, todas las otras cuestiones de los medicamentos caros. O sea, vuelve al sistema de salud; yo la verdad que no entiendo, yo hoy no iba a hablar, pero estoy sorprendida con lo que han dicho porque están desinformando a la población; este proyecto lo único que tiende es a cobrarle al que ya cobró del afiliado, no se está diciendo, ni se dice que van a ir al hospital y le van a cobrar, ino señor, eso lo hacían ustedes antes! No solamente se atendía en el Carrillo el que tenía obra social, ino señor se va a atender a todo el mundo! Solamente que el que tiene obra social y el que ya pagó a su obra social, el hospital le va a cobrar a la obra social o al obligado. Entonces, no vemos que este proyecto de ley, digamos perjudica a nadie, al contrario, favorece a la salud pública que sí lo que estamos tratando es que tenga un recupero; no vemos ninguna cuestión que sea negativa de este proyecto de ley, favorece al estado porque nosotros, digamos, tenemos que favorecer a la salud pública, para eso estamos acá. La cuestión privada, que lo vea cada uno, están defendiendo la salud privada, no entiendo; la verdad que estoy sorprendida, bueno, mire, nosotros consideramos que este proyecto de ley es beneficioso porque recupera de la obra social que para eso ya cobró, digamos, para mejorar la salud pública presidente, me parece que acá se quiere decir otra cosa que no es el espíritu del proyecto de ley; y justamente con la reglamentación de esta ley, digamos, va a haber un Nomenclador Provincial, ¿por qué? Porque ya lo dijeron las diputadas; a ver se recuperaba en base a una consulta de mil y pico de pesos, cuando saben bien que la consulta de un médico no vale mil y pico de pesos. Entonces, ¿Qué estamos diciendo? Estamos queriendo favorecer a los empleadores privados, a la obra social no, nosotros tenemos que mejorar el sistema de salud provincial, a los trabajadores de la salud provincial para eso viene el recupero para devolverle a los trabajadores de la salud, para mejorar su sueldo, para eso está, para mejorar la inversión en salud de la provincia ¿de ese lado estamos nosotros? del lado de mejorar la salud pública esa es la obligación del estado. Así que, mire todo lo demás ya lo dijeron, digamos el porcentaje de recuperación pero lo quiero aclarar porque me parece que se está yendo para otro lado el debate, este proyecto de ley no tiende a cobrarle a nadie nada, solamente a cobrarle a la obra social que ya cobro del afiliado; así que mire, nosotros consideramos que es beneficioso por todos lados este proyecto de ley, por eso justamente que nosotros lo vamos a apoyar presidente. Y bueno, no sé usted...

Sr. Presidente Leyes: Solicita una interrupción la diputada Causi.

Sra. Patafio: Sí, le doy la palabra.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Causi.

Sra. Causi: Gracias señor presidente, gracias a la diputada Marisa Patafio; para aclarar algunas cosas, a mí me sorprende porque cuando al peronismo le conviene enarbolar la bandera de la justicia social, son los primeros en saltar. Ahora, cuando hay que defender un proyecto que enarbola la justicia social porque acá se protege al ciudadano sin mutual, para darle una mejor calidad de salud pública, haciéndole pagar a la obra social que ya le cobro al trabajador y se quedó esa plata, la obra social no se la quedo el trabajador, porque al trabajador se lo descuentan; entonces, ahora me vienen a decir que no, que no hay que cobrarles a las obras sociales; entonces tenemos diputados que "se ponen el saco y se sacan el saco", cuando les conviene es la justicia social y cuando les conviene defienden las obras sociales sindicales; que no me importa si son sindicales o no, lo que me interesa es que si se brinda un servicio público y se ha cobrado por ese servicio público, la obra social cobro que se lo devuelva al estado. Entonces, el que menos tiene va a recibir una salud de calidad, yo no sé si queda claro o no. Lo otro que me sorprende es la negación de la realidad; la Ley Bases les guste o no les guste, me guste o no me guste es una realidad de la Argentina; la Ley Bases hizo desaparecer el sistema de la superintendencia de salud, hoy no tenemos quien esté cobrándole a las obras sociales, hoy no tenemos quién esté exigiéndole a las obras sociales que paguen; entonces necesitamos en base, porque si leen la 909, promulgada por el anterior gobierno, creada y Promulgada, 2014, 909/2014, en realidad la base de esta ley que hoy estamos, este proyecto de ley que hoy estamos tratando es la 909, la base, lo único que hace es aumentarle el monto al personal de salud que va a recibir, que dio la atención, lo único que está haciendo.

Por otro lado señor presidente ¿Constitucionalidad, inconstitucionalidad están hablando de esta ley? Por favor, no hay mentira más grande.

Lo sé señor presidente, le agradezco y le agradezco a la diputada Patafio. Seguiré cuando me corresponda.

Sr. Presidente Leyes: Se le agotó su tiempo.

Tiene la palabra, diputada Claudia Díaz.

Sra. Díaz: Muchas gracias señor presidente, buenas tardes a todos. El proyecto de ley que estamos tratando en el día de hoy en este recinto establece el Sistema de Recupero de Gastos Prestacionales de Salud en San Luis, con el fin de gestionar la recuperación de Fondos que se invierten en atenciones y servicios de Salud Pública. Esta medida responde a la necesidad de fortalecer el financiamiento del sistema de salud, permitiendo que el estado recupere parte de los recursos que se destinan para atender a pacientes que cuentan con coberturas de salud, como obras sociales, seguros y prepagas, quienes están obligados a cubrir estos costos según la legislación vigente; recuperar estos Fondos va a permitir optimizar la atención sanitaria en cuanto a infraestructura y servicios del Sistema Público de Salud. Además el proyecto facilita que los efectores públicos gestionen el cobro directamente, sin depender de trámites externos o lentos.

El sistema se estructura en varios componentes claves, los sujetos obligados son los entes y empresas que deben cubrir los costos de salud de sus afiliados y empleados, incluye Obras Sociales, Seguros de Salud, Prepagas, Aseguradoras de Riesgos Laborales y cualquier otra entidad con responsabilidad en la cobertura sanitaria; el sistema les exigirá cumplir con las obligaciones de pago por los servicios utilizados en el Sistema Público. El Nomenclador Provincial de Referencia establece los valores actualizados de las prestaciones de salud, y será administrado por la autoridad competente a diferencia de la ley anterior, que utilizaba valores nacionales

desactualizados, el Nomenclador Provincial se ajustará periódicamente y se alineará con los costos vigentes en el sector privado.

Para el procedimiento de cobranza se implementará un Régimen Administrativo Especial, que será obligatorio para garantizar la facturación y el cobro de los servicios; los sujetos obligados tendrán un plazo de treinta días para realizar el pago, una vez recibida la factura, con un margen para observar o auditar las prestaciones incluidas de no cumplirse se procederá como corresponde, a un proceso de ejecución judicial.

Los Fondos recuperados se van a asignar de la siguiente forma, 40% al personal que contribuyó a la prestación de los servicios distribuidos según criterios de productividad y eficiencia, 30% para gastos de funcionamiento y capacitación en hospitales, y 30% destinado a financiar servicios de salud prioritarios, tratamientos de alto costo y baja incidencia, así como atención de enfermedades complejas, como las oncológicas.

La Autoridad de Aplicación será el Ministerio de Salud de San Luis, a través de la Dirección Autogestión Hospitalaria, esta entidad podrá regular, interpretar y complementar la ley, además de celebrar convenios para facilitar la recuperación extrajudicial o judicial de las deudas.

La Ley Deroga la Normativa anterior, Ley N° 111/0909/2014, y estipula que el Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentarla en un plazo de noventa días tras su Promulgación, asegurando así que se adapte a las normativas actuales.

En resumen, este proyecto busca, no solo sanear las finanzas del sistema de salud, sino también optimizar la atención pública al dotar a los hospitales y efectores de Salud Pública de un marco claro para gestionar y cobrar servicios prestacionales a sus pacientes con cobertura.

Esta propuesta para la creación del Sistema de Recupero de Gastos Prestacionales de Salud representa un gasto significativo hacia la sostenibilidad y la eficiencia en el Sistema de Salud Pública de San Luis, al establecer un mecanismo claro y ordenado para recuperar los Fondos invertidos en la atención de personas con cobertura, se genera un ciclo financiero que puede fortalecer el sistema sin agregar presión a los recursos estatales; los recursos recuperados podrán destinarse a mejorar los servicios, la infraestructura y la capacitación del personal, asegurando así que el sistema esté preparado para responder a las necesidades de todos los habitantes de la provincia.

La implementación de este sistema no solo busca justicia financiera, asegurando que quienes tienen cobertura médica contribuyan al costo de su atención, sino que también destaca el compromiso de la provincia con la eficiencia y la transparencia en la administración de Fondos públicos, de esta forma San Luis promueve una atención de calidad...

Sr. Pereira: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Le solicita una interrupción el diputado Pereira.

Sra. Díaz: No voy a dar interrupciones. Un segundito, en un segundito se la doy.

Quiero también cerrar con esto, en ninguna parte de este proyecto se determina una segmentación en cuanto a la atención de la salud, no está segmentado, se atiende a todo el mundo, a todos los sanluiseños.

Y algo también que quería agregar, que me hago eco de las palabras de la diputada Gallardo hace unos minutitos, cuando dijo y habló hizo alusión a el trabajo que tenemos los legisladores dentro del recinto, me parece que estamos representando cada uno los departamentos, pero representamos en general a todos los sanluiseños,

no representamos ni a una obra social, ni a un gremio, y no deberíamos utilizar el yoísmo, y hacer autorreferencia de todos los temas que tratamos.

Sí, ahora por supuesto, doy mi tiempo.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputado Carlos Pereira.

Sr. Pereira: Muchas gracias señor presidente, gracias por la interrupción. No simplemente, dado que la diputada Petrino no me la concedió cuando oportunamente la solicité, quería inscribir sus palabras en el marco de lo opinable cuando ella señala las inconstitucionalidades y hace una remisión a la Ley Bases, tampoco termino de entender la postura del bloque opositor, la verdad no me queda claro cuál es el norte, el horizonte, por qué buscaron nacionalizar la discusión remitiendo la Ley Bases.

Y dicho esto, quiero destacar que no hay ninguna inconstitucionalidad con efecto de cosas juzgadas, es decir que clausure la discusión en el marco de un pleito presentado por algún justiciable o eventual afectado; más aún quiero recordar que en el marco de la Ley Bases, el capítulo laboral que formaba parte del DNU, pero que luego cuando es sancionado como ley tuvo modificaciones, contó con la propia colaboración de entidades gremiales que participaron de la reglamentación, junto al Secretario de Trabajo de la Nación, Julio Cordero, y realizaron aportes pertinentes que constan en la reglamentación del capítulo laboral de la Ley Bases, que sí es cierto hubo hacia enero de este año un primer fallo dictada la inconstitucionalidad por un juez; bueno con lo cual presumo que eso ya ha devenido abstracto, no causado estado y que me parece, no, me parece no, tengo la certeza, los legisladores no estamos para hacer control de constitucionalidad, sí tenemos libertad de inmunidad de opinión y podemos hacer todas las apreciaciones, pero se inscriben en un marco de lo que los griegos llamaban la Doxa, lo opinable no constituyen verdades.

Así que dejar en claro que acá no hay ninguna inconstitucionalidad que compromete el proyecto que estamos tratando, ni ninguna inconstitucionalidad que pueda arrastrar el mismo a instancias de citar la Ley Bases. Era aclarar eso, y si en todo caso estoy equivocado que nos ilustre la diputada con algunos fallos que tengan ese carácter de cosas juzgadas que causen agravio y que causen estado, así que de ninguna manera estamos promoviendo o alentando la sanción de una norma inconstitucional. Gracias por la interrupción, diputada Díaz.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputado.

Bueno, habiéndose agotado la lista de oradores ¿Algún señor presidente de bloque va a hacer uso de la palabra?

Sra. Pinelli: Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Pinelli.

Sra. Pinelli: Gracias señor presidente. Le voy a ceder la palabra al diputado Berardo.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputado Federico Berardo.

Sr. Berardo: Muchas gracias. Bueno, no, muy breve, no sé si es poner paños fríos o aclarar, si se quiere un poco lo que pensamos en el bloque, no se trata de estar en contra de que el Gobierno de la Provincia recupere el dinero que le corresponde aportar a las obras sociales privadas, sino se trata más bien de que nos sentemos en la mesa, de que se sienten en la mesa los protagonistas, digamos, los que los que saben de qué trata la temática; porque de hecho, ya nos ha pasado en este recinto, sabemos muy bien cuando queremos legislar sobre cosas que no sabemos y no escuchamos a los especialistas nos ha ido muy mal, entonces, está bueno que nos sentemos todos para establecer montos, formas, modos, que hagan que salga una legislación mejor o superadora, porque de hecho acá yo escuchaba cómo se ponía de ejemplo cómo las obras sociales cobran por eso, es verdad, y debe pagarlo el

estado, es verdad DOSEP hace lo mismo, DOSEP nos cobra a todos los trabajadores, claro pero a DOSEP le damos seis mil millones de pesos, a DOSEP le dimos seis mil millones de pesos.

Entonces, no es que uno quiera decir vamos a subsidiar a las obras sociales privadas ¿Pero de dónde sacan los seis mil millones de pesos las obras sociales privadas? De esa discusión estamos hablando, sentémonos a charlar con la obra social y tratemos de encontrar un equilibrio, porque DOSEP tiene justamente la tutela del estado para recibir los seis mil millones de pesos, pero las obras sociales privadas no tienen dónde sacar esa plata, entonces ¿Cómo equilibramos?...

Sra. Patafio: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción la diputada Patafio.

Sr. Berardo: Ahí me puede responder, yo estaba terminando de decir, me parece que, a ver, o...

Sr. Presidente Leyes: Continúe el uso la palabra.

Sr. Berardo: Le doy la interrupción, le doy la interrupción. Breve por favor.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Patafio.

Sra. Patafio: La verdad que sigo escuchando cosas que no estamos tratando en el proyecto de ley, estamos tratando un proyecto de ley que ni siquiera habla de montos, porque está dedicado a la reglamentación, y no entiendo de qué lado están los diputados ¿Están defendiendo a OSDE? No sé qué están haciendo, porque la verdad no entiendo a dónde va la discusión y creo que quieren volver a tergiversar. Entonces, no es eso lo que estamos tratando en este recinto hoy, por eso quiero dejarlo bien claro.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada.

Continúe en el uso de la palabra diputado Berardo.

Sr. Berardo: Bueno, yo pretendía justamente acusa de tergiversar y yo nada de eso lo he dicho, yo no estoy defendiendo ninguna obra social privada, yo lo que estoy tratando de plantear es, primero que como estado, como son ellos como oficialismo tienen la responsabilidad de... **(Interrupciones)**... Sí, sí, pero fundamentalmente...

Sr. Presidente Leyes: Silencio por favor.

Sr. Berardo: No, no, pero como oficialistas...

Sr. Presidente Leyes: No dialoguen. Usted diríjase a presidencia y les pido silencio al resto de los diputados.

Sr. Berardo: El Gobierno de la Provincia, el Poder Ejecutivo, tiene la responsabilidad de sentarse en la mesa con todos los actores que intervienen en cada una de las temáticas que afectan a la vida social. Entonces, ya nos pasó, ya hemos aprobado cosas que estaban muy mal por no querer escuchar a jueces, por no querer escuchar al Colegio de Abogados, y ustedes lo saben perfectamente que hicieron las cosas mal.

Entonces, primero vamos a sancionar una normativa que afecta a las obras sociales, sentémonos con las obras sociales para ver qué tienen para decir, porque si no nos sentamos y nos dedicamos a imponer creo que nos equivocamos; y mucho menos todavía pretendamos dar clases de administración al sector privado cuando son DOSEP deficitaria mil millones de pesos todos los meses, claramente algo anda mal en DOSEP; entonces yo no defiendo a OSDE ni defiendo a ninguna obra social, lo que sí defiendo es la pluralidad de voces, que escuchemos, que estemos atentos a lo que tiene para decir en este caso el sector privado y lleguemos a una normativa mejor, superadora, no que el estado no recaude, como ustedes están pretendiendo

decir que nosotros decimos, yo quiero que el estado recaude, quiero que el estado recupere las atenciones que le hace a las personas que tienen obra social privada. Ahora, quiero que se sienten y que lleguemos una normativa que equilibre, porque claramente de la forma que ustedes vienen administrando su obra social, que ustedes administran, que necesita mil millones de pesos extra todos los meses, bueno, no parece muy justo y muy probable, además recordemos que la obra social tiene trabajadores abajo ¿Dónde van a ir a parar todos esos trabajadores si la obra social tiene que poner mil millones encima; recuperen todo lo que puedan, me parece fantástico, creo que se tienen que sentar y escuchar todas las voces que corresponden.

Era eso lo que quería aportar. Nada más presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado Berardo.

Continúe, diputada Pinelli, en el uso de la palabra.

Sra. Pinelli: Gracias. Le voy a ceder la palabra al diputado Aguilar.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputado Aguilar.

Sr. Aguilar: Muchas gracias presidente. Bueno, la verdad que he escuchado los argumentos de los diputados y en cierta forma parece que poder contribuir y tratar en lo posible, como decía el diputado Berardo, de que salga una ley productiva, que sirva, pareciese que fuese una ofensa y todo lo contrario, es un tema que conozco muy bien como para contribuir, no es personalismo.

Hay diputados que tienen la, en cierta forma, no soy quién para calificar, pero esa facilidad de tratar de distorsionar la realidad, y hay una cosa, hoy por hoy la salud privada y la salud pública están en crisis, y hay una cosa mayor todavía, y en esto me atribuyo a poder decirlo porque lo estamos viviendo, las obras sociales están quebrantadas.

Entonces, está bien el ánimo de querer recuperar, me parece bien, ahora ¿Qué vamos hacer con esa gente que no se pueda atender? ¿Qué vamos hacer con esa gente? que en definitiva, hablo en general porque si no pareciese que fuera un indicador a lo que me refiero ¿Qué vamos a hacer con esa gente que verdaderamente no va a poder hacer un contrato? ¿Qué vamos hacer con esa gente que no va a poder cumplir con ese contrato? Porque señor presidente, no estamos pudiendo cumplir todas las obras sociales con los términos de pago, no estamos pudiendo cumplir.

Entonces, estamos haciendo una advertencia, estamos diciendo fíjense, sentémonos, hablemos, se lo presenté a la presidenta antes que la tratáramos a ley, por qué no esperamos una semana llamamos a los a los representantes de las obras sociales y acordamos ¿Cómo va a ser la auditoría? ¿Cómo va a ser el control? ¿Cómo vamos hacer el tema de las autorizaciones? ¿Con el tema de lo que hace a la alta complejidad? ¿Cómo vamos hacer con el control del tema de lo que es la farmacología? Esas cosas, no es personalismo, es conocer, no es hablar por hablar para ocupar minutos y no decir nada, es materia real de un tema tan delicado como es el tema de Salud. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado Aguilar.

Continúe diputada Pinelli.

Sra. Pinelli: Nada más, señor presidente. Gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputada.

¿Ningún otro señor presidente de bloque va hacer uso de la palabra?

Vamos dar la palabra al miembro informante, diputada Eugenia Gallardo.

Sra. Gallardo: Muchas gracias señor presidente. Bueno, la verdad que teníamos expectativas de sacar esta ley por unanimidad, habíamos tenido manifestaciones de los diputados del bloque de la oposición de aprobación cuando la tratábamos en Comisión, es verdad que ya no están firmando ningún despacho, no nos acompañaron con el despacho, pero los comentarios y las apreciaciones que se hacían cuando nos visitaron los funcionarios en dos oportunidades a la Comisión, de las tres comisiones en donde se trató esta ley, tuvimos la verdad una reunión muy amena, con algunas interpretaciones y algunas críticas, pero que fueron evacuadas, y todo parecía que iba a ser acompañado este proyecto; no conozco, no me doy cuenta cuál es la postura, no logro entenderla, primero hablan de una inconstitucionalidad, de no avalar ¿De no avalar qué? ¿De no avalar la decisión del electorado? ¿No avalar la democracia? Porque hacen reproches sobre un sistema que desde Nación viene definido, y que son decisiones del presidente elegido por los Argentinos.

Entonces, pienso por ahí que lo que cuesta es ser oposición, lo que cuesta es no ser gobierno, lo que cuesta es entender que está gobernando otra persona que los argentinos y los sanluiseños han elegido otro rumbo para su provincia y también para su país; creo que hay que ser muy respetuosos con la democracia y no hablar tan livianamente de inconstitucionalidades, sí, sí creo que es una vuelta, como que no les están haciendo frente a las demandas que tiene nuestra provincia respecto a las necesidades de mejorar la infraestructura, de mejorar los sueldos, somos conscientes, absolutamente conscientes, que los sueldos no son los mejores, pero queremos mejorar esta situación y vemos en esta posibilidad, que la explicó muy bien la diputada Patafio, la alternativa de mejorar la recaudación, de mejorar los ingresos para que sean derramados en el sistema de salud público; la verdad me parece un proyecto que creía que no iba a tener ningún tipo de rechazo y resulta que con cuestiones que no hacen al proyecto mismo, con cuestiones sindicales, con cuestiones justamente el Estado Provincial está subsidiándole a las obras sociales las prestaciones de salud y queremos seguir así. Entonces, para aquellos que no tienen obras sociales tenemos que quitarle la posibilidad porque en definitiva es esto, el Estado hoy se está haciendo cargo de las prestaciones de salud de quienes tienen y quienes no tienen obra social; los que tienen obra social pueden contribuir con el aporte y el cobro y el recupero de lo que el afiliado deposita en las obras sociales mes a mes, no es nada más ni nada menos que esto; pero evidentemente están haciendo interpretaciones como generalmente lo hacen, para desvirtuar un hermoso proyecto, un proyecto que viene muy bien a la Salud Pública de la Provincia. Creo que también, hablaron de DOSEP, si hablamos de DOSEP, DOSEP heredo una deuda de cuatro mil millones de pesos, el Estado Provincial tuvo que salir a cubrir esa deuda y es por esto que estuvo desordenado en cuanto a sus finanzas al principio, ya está ordenándose como todo en la provincia; otros comentarios que hicieron...

Sr. Presidente Leyes: Está pidiéndole una interrupción el diputado Berardo.

Sra. Gallardo: No, no voy a dar interrupciones.

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra.

Sra. Gallardo: Creo que esto de sentarse en una mesa de debate, el gobierno está absolutamente abierto a debatir; este es un proyecto de ley que hoy va a tener media sanción en diputados si Dios quiere y los diputados en su mayoría aceptan y queda media sanción en el Senado, los tiempos están atados absolutamente a esta ley hay que reglamentarla pueden sentarse y debatir; pero hay una posición tomada que es recuperar los costos que el Estado hoy le está cubriendo a las obras sociales.

Respecto de apreciaciones que se hicieron al margen de la licitación o la subasta ya el Estado Provincial tiene muchas experiencias en haber realizado a través de licitaciones públicas ventas de bienes del Estado y esto sucedió en el 2007, en el 2006 cuando una de las diputadas, tengo entendido que era Secretaria Legal y Técnica que se vendieron el edificio torre 9 de julio, que se hizo también por licitación pública; así que por ahí me asombra que se alarmen tanto de que sea una licitación pública, es un sistema de compulsas que está en la Ley de Contabilidad de la Provincia...

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción la diputada Causi.

Sra. Gallardo: Sí, se la doy.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputada Causi.

Sra. Causi: Gracias señor presidente y gracias por el tiempo a la diputada Gallardo se lo había solicitado; bueno quisiera remarcar un par de cosas que me parece que quedaron como aisladas, nosotros cuando hablábamos antes de la 909 del 2014 estábamos hablando solamente del recupero de Fondos y a donde iban a ir, que se cobraron a través de la Superintendencia de la Nación; ahora esa administración de los Fondos, esa administración va a estar dada a la provincia por parte de la Autoridad de Aplicación a través de gestión hospitalaria; esto es totalmente nuevo, porque antes lo hacíamos a través de Superintendencia de la Nación, también se crea, se determina cuáles son los sujetos obligados y se amplía. O sea, vuelvo a decir los sujetos obligados son los que hoy ya están cobrando y que ellos deberían estar dándole una cartilla y donde la persona que tiene una mutual, una obra social, pertenece a un sindicato o a lo que corresponda se lo deberían estar dando ellos, no salud pública porque la persona está pagando; entonces me parece realmente estar explicando una obviedad. Pero, acá lo único que se antepuso es que no se toquen las obras sindicales, las obras sociales sindicales así el trabajador está pagando!; pero voy a lo segundo, avanzo un poquito más, se crea el Nomenclador Provincial de referencia, el Nomenclador Provincial que estamos intentando crear hoy se está pagando, como lo dijo la diputada Gallardo una consulta mil quinientos pesos, ese Nomenclador Nacional porque se dejó de utilizar es irrisorio; o sea que una obra social le está sacando la cuota a su trabajador para pagar mil quinientos pesos una consulta, para pagar una internación dieciocho mil pesos; o sea es irrisorio esto no se cubre nada. Entonces, cuando nosotros nos adelantamos un poquito más y la gente que nos vino a explicarnos esta Ley del Ejecutivo, nos dice que vamos a tener un aumento de un 500%, un promedio de un aumento de un 500% de lo que se aplica hoy y lo que va a ganar el Estado en realidad, lo que va a ganar salud, lo que van a ganar cada uno de esos hospitales, cada uno de esos CAPS, cada una de esas personas que atendió. Entonces, es negarse por negarse porque no es que el Estado se queda, perdón no es que el Gobierno Provincial se queda con una parte ino! esto se vuelca a salud, esto se vuelca a medicamentos oncológicos, esto se vuelca en capacitación del personal, esto se vuelca en el tratamiento de las enfermedades oncológicas, esto se va a volcar en el Dengue, en cada epidemia que tengamos; realmente no se entiende.

Después por otro lado, hablamos de la inconstitucionalidad de la ley que no lo pude cerrar, me parece que negarse a aprobar esta ley solamente porque la Ley Bases a la que hacíamos referencia con el Decreto 172, de este año, del 2014, 2024, perdón de este año; me parece irrisorio, o sea no hay una justificación porque una cosa es la realidad y otra cosa es que la provincia porque ustedes, el bloque opositor hoy es el que dice que no se defiende a la Provincia de San Luis; uesto es defender a la

Provincia de San Luis!, articular los medios para que tratemos de brindarle a cada uno de nuestros habitantes...

Sr. Presidente Leyes: Le solicita una interrupción el diputado Pereira.

Sra. Causi: Es interrupción de interrupción, ya le devuelvo la palabra señor presidente, dos segunditos más.

Sr. Presidente Leyes: Sí, continúe.

Sra, Causi: Es devolverle a cada uno de los habitantes de nuestra provincia, lo mejor que se le puede dar que es una salud de calidad, que es un derecho constitucional, iese es el derecho constitucional la salud! Tampoco coincide el discurso salud pública, salud privada hasta ayer decían que la salud privada estaba mejor; y que entonces por eso, no se podía aplicar el desbloquear el desbloqueo de título porque se iban a ir a la salud privada porque paga mejor; y hoy el planteo es que la salud pública está quebrada; y el planteo es que la salud privada está quebrada y el planteo es que las obras sociales no pueden pagar. Ahora sí pueden recaudar las obras sociales porque a los trabajadores el descuento se lo hacen las obras sociales; y el nomenclador, lo último que voy a decir, y le voy a devolver la palabra a la diputada; el nomenclador cuando uno daba ciertos números es estimativo, o sea no hay un Nomenclador Provincial hoy día ya formado porque no tenemos ley; necesitamos la ley para poder armar un Nomenclador Provincial; entonces me parece que se están adelantando y se acostumbraron a no pagar, porque el problema es que cuando desaparece la superintendencia las obras sociales dejaron de pagarle al Estado, dejaron de pagarle al gobierno y al Ministerio de Salud lo que le estaba brindando en servicios y se acostumbraron a eso, y quieren seguir así, lo cual es muy egoísta de su parte. Nada más, señor presidente.

Agradezco a la diputada Gallardo, le agradezco.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada.

Sr. Pereira: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Solicita una interrupción el diputado Pereira.

Sra. Gallardo: Sí, se la doy.

Sr. Presidente Leyes: Tiene palabra, diputado Pereira.

Sr. Pereira: Gracias a la diputada Gallardo, gracias presidente. No, simplemente tenía presente los conceptos del compañero diputado Aguilar con respecto al quebranto de las obras sociales, la verdad que la realidad del desequilibrio financiero y la calidad de las prestaciones o la crisis de la calidad de las prestaciones del Sistema de Cobertura de Salud por Obra Social data de varios años, y una de las causas también por la cual hay inconsistencia en las prestaciones ha tenido que ver en algunos casos con una mala administración de esos Fondos que aportan los trabajadores.

Tanto es así que, por ejemplo el 19 de junio la Superintendencia de Servicios de Salud modificó un subsidio eliminando cajas negras de obras sociales, e intervino ochenta y cuatro entidades con menos de cinco mil afiliados que recibían miles de millones en perjuicio de doscientos restantes obras sociales que tenían más socios; faltaba documentación sobre esas obras sociales, entonces el gobierno, lo que hacían estas obras sociales era ampliar y agrandar plantillas para obtener subsidios.

Y además me llama la atención algo, que si son tan perdidasas y están en quebrando, siempre hay una puja por parte de las entidades gremiales o sindicales en validar este modelo de prestacional de salud, con lo cual es llamativo que si algo es perdidoso alguien no renuncie a esa pérdida; entonces siempre más temprano que tarde el Estado, vía un montón de dinámicas y mecanismos, ha terminado asistiendo y

subsidiando a las obras sociales, incluido a aquellas que han estado mal administradas.

Mire, yo soy hincha de Huracán, de Huracán fue presidente de ese club Zanola, que era a su vez titular de las entidades bancarias ¿Sabe lo que hacía Zanola? Les daba a sus afiliados medicamentos oncológicos vencidos, esa ha sido parte de la calidad del Sistema Sindical...

Sr. Presidente Leyes: Diputado, se le agotó su tiempo.

Corresponde poner ahora a consideración de los señores diputados el Proyecto de Ley, referido a Sistema de Recupero de Gastos Prestacionales de Salud. Les pido que expresen su voto.

Sra. Gallardo: Pido la votación nominal presidente.

Sr. Presidente Leyes: Así se hará, diputada.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Negativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Negativo.
BERARDO, Federico:	Negativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Negativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Negativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Negativo.
GATICA, Marcos Matías:	Negativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Negativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Negativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Negativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Negativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Negativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Negativo.

RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Negativo.

Sr. Presidente Leyes: Con veinticuatro votos por la afirmativa y quince votos por la negativa, ha sido Aprobado el presente Proyecto de Ley.

Y pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

9

DESPACHO N° 53/24

Sr. Presidente Leyes: Continuamos con el tratamiento del Punto N° VIII, Orden del Día, Moción de Preferencia con Despacho de Comisión para la Sesión de la fecha y Sesiones subsiguientes, Convivencia Física y Digital - Reforma al Código Contravencional de la Provincia de San Luis - Ley N° VI-0702-2009.

Tiene la palabra el miembro informante, diputado Carlos Pereira.

Sr. Pereira: Muchas gracias señor presidente. Bueno, le voy a ceder la palabra al diputado Christian Gurruchaga, que es autor de una de las iniciativas cuya propuesta integra este dictamen, que en realidad es una construcción colectiva, de autoría plural pero que sí genuinamente responde a dos iniciativas, una más reciente formulada por el diputado Gurruchaga, con la co-firma de otros legisladores y a su vez la génesis en el recinto en la agenda legislativa, remite a un proyecto de ley, autoría de la diputada Fernanda Spinuzza.

Yo en esta ocasión le voy a ceder la palabra al diputado Gurruchaga para que nos ilustre sobre el dictamen, el articulado, la normativa y eventualmente al final, al tiempo de las conclusiones, haré uso de la palabra.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputado.

Tiene la palabra, diputado Christian Gurruchaga.

Sr. Gurruchaga: Bueno, muchas gracias diputado Pereira por la gentileza de cederme la palabra, buenas tardes a todos los compañeros y compañeras diputados acá en esta cámara, a los presentes, a la prensa, a la mesa directiva, a todos los trabajadores.

Bueno, nos encontramos en este momento aquí en el recinto para tratar y entiendo yo, aprobar un dictamen que viene de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que fue firmado por unanimidad, como lo ilustraba el diputado preopinante, se gestó a través de una iniciativa de la diputada Spinuzza, con relación a las Contravenciones Digitales y en virtud de reuniones que sostuvimos en la Comisión de Asuntos Constitucionales con las Juezas de los Juzgados Penales Juveniles y Contravencionales de la Provincia, se articuló otro proyecto que viene a radicar una Reforma más amplia al Código Contravencional, que es la Ley N° VI/0702-2009, que data ya de, como dice, el año de sanción del 2009, hace más de diez años.

Por esas razones, bueno voy a ilustrar un poquitito cómo ha quedado el dictamen o sea ha quedado el articulado de la Reforma que se propone en este recinto. Voy a intentar introducir en las modificaciones efectuadas por el proyecto de nuestra autoría del Interbloque Consenso por San Luis, y también con la asignatura del diputado Pereira, y seguramente después la diputada Spinuzza hará lo suyo con la parte del proyecto que a ella le compete.

El presente proyecto de ley tiene por objeto actualizar y modificar el Código Contravencional de la Provincia de San Luis, con el fin de adecuar su contenido a las nuevas realidades sociales y jurídicas, garantizando una convivencia armónica en la comunidad y la prevención de conductas antisociales, que el legislador nos ha

considerado oportuno elevar a la categoría de delitos mediante sanciones rápidas y eficaces.

Como se anticipó en el párrafo precedente, las contravenciones son aquellas conductas antisociales que si bien no alcanzan la gravedad suficiente para ser tipificadas como delitos en el Código Penal Argentino, tiene una significativa incidencia en la convivencia social, este tipo de comportamientos no solo afectan el respeto entre los habitantes de una comunidad, sino también el respeto por los bienes públicos y privados, de ahí la importancia de contar con un marco normativo adecuado que contemple estas faltas y las sanciones con la celeridad necesaria.

El orden social y la convivencia pacífica son pilares fundamentales de cualquier sociedad, las conductas tipificadas como contravenciones son esenciales para el mantenimiento de ese orden y para la prevención de infracciones más graves; sancionar las pequeñas faltas de manera rápida y efectiva es una herramienta clave para evitar la escalada hacia conductas delictivas. Este proyecto tiene como objeto fortalecer esa capacidad preventiva del Código Contravencional.

La adaptación a las nuevas realidades jurídicas que se proponen en relación a este proyecto de reforma ha sido elaborada manteniendo en principio la estructura del mismo, sin embargo, atento a los años de su vigencia, 2009, se le ha debido actualizar en su mayor medida posible; también tenemos que tener en consideración que en el año 2022, en agosto se sancionó el nuevo código penal, perdón, el nuevo Código Procesal Penal de la Provincia de San Luis, así que por esas razones también se introducen ciertas actualizaciones en el articulado del Código Contravencional; para ello se dio un criterio fundamental que guía toda la estructura del proyecto y se ha tratado de trazar y compatibilizar las nuevas Garantías Constitucionales e Internacionales en las nuevas corrientes doctrinales, teniendo como unidad fundamental, como dije recién la prevención del delito.

Entre las principales modificaciones que se introducen en esta primera parte, que es la atinente a la Convivencia Física, si tenemos en cuenta que también tratamos la Convivencia Digital, lo que proponemos en relación a la prescripción de las contravenciones, que se amplíe el plazo de un año de prescripción a dos años, esta modificación es fundamental para permitir una adecuada investigación y un tratamiento de las causas, debido a que era tan corto el plazo que se establecía, era tan pequeño, de un año que muchas contravenciones no se lograban terminar de investigar y quedaban en la nada, entonces ampliando ese plazo posiblemente se logre de esta manera poder atacar esas contravenciones y poder sancionarlas como corresponde.

Bueno, se hace una modificación en relación a las personas no punibles, se modifica la descripción de las personas que no serán punibles en el Artículo 2º del Código Contravencional para garantizar que quede claramente establecido quiénes están exentos de la aplicación del Proceso Contravencional, en consonancia con las Garantías Constitucionales y los Tratados Internacionales; esto tiene que ver un poco con el Régimen de la Ley N° 22.278, del Régimen de Minoridad, este régimen establece que en el Artículo 1º, que no es punible el menor que no haya cumplido los dieciocho años respecto de delitos de acción privada o reprimidos con pena privativa de la libertad que no exceda los dos años, con multa o inhabilitación, o sea se adecúa al Régimen Penal de Minoridad ese artículo del Código Contravencional.

Después se hace una reformulación del Artículo 64º, el Artículo 64º hablaba de, o habla de las omisiones en relación a la vigilancia que deben tener los padres, los tutores con relación a los menores; el actual Artículo 64º del Código Contravencional

presenta vicios de inconstitucionalidad y contradicciones con la Ley Penal Juvenil, que era el régimen que mencionaba recién el presente proyecto, corrige esas inconsistencias permitiendo sancionar adecuadamente las conductas indebidas y estableciendo responsabilidades claras para quienes tienen el deber de velar por la seguridad, educación e integridad de los niños, niñas y adolescentes. En relación al Artículo 64º, mejora la redacción y lo adecúa a la realidad para posibilitar su aplicación.

Luego, se introducen en el Artículo 79º, 79º Bis, y sucesivamente se agregan conductas tipificadas, que son las agresiones dirigidas al personal de la salud o al personal de establecimientos escolares en relación al artículo que habla puntualmente de las contravenciones relacionadas a violencia física en Establecimientos Educativos, la introducción que hacemos al Código es la Contravención en relación al padre, tutor, curador o persona que alegando parentesco de un alumno, hostigare, maltratare, menospreciare, insultare, perturbare, emocionare intelectualmente o de cualquier otro modo, ofendiera a un trabajador de la educación dentro del Establecimiento Educativo, sea público o privado. Hemos visto en numerosos artículos de prensa o en los noticieros, cuando quizás una mamá enojada por la nota de su hijo o un alumno enojado por la nota, o porque no esté de acuerdo con una política escolar, agrede al docente, entonces bueno, se trata de buscar sancionar ese tipo de contravenciones.

Después, bueno en relación al tema a las contravenciones dentro de los institutos de Salud Pública o Privada, de los hospitales, nosocomios, las clínicas privadas, también se establece, se tipifica la contravención relacionada a la agresión al personal médico o al personal de administración de los hospitales y de estas instituciones que hice referencia recién. Eso es lo novedoso de la introducción de estas nuevas conductas tipificantes en el Código Contravencional.

Después, bueno lo que proponemos la actualización terminológica en los Artículos 98º, 102º y 109º, que se actualizarán los términos y denominaciones de los Órganos Jurisdiccionales de acuerdo a las reformas introducidas esto por el Código Procesal Penal, la actualización del Código Procesal Penal de la Provincia de San Luis; bueno en ese código se establece el Sistema Acusatorio.

Los cambios completan por ejemplo, la designación del Tribunal de Impugnaciones en lo Penal, y los Juzgados de Garantías, sustituyen los términos viejos usados en el viejo Sistema Mixto Inquisitivo.

Luego, como otra introducción que proponemos para la reforma del código, bueno la diputada Spinuzza seguramente hablará del título IX, del Libro 2º, parte especial de este código que denominamos Contravenciones contra la Seguridad y la Convivencia Digital, allí se introducen también, luego del 88º, distintas conductas que tipificamos, como por ejemplo acoso digital, hostigamiento digital, extorsión, difusión no autorizada de imágenes íntimas, suplantación de identidad, doxing, y los agravantes, materia que le dejo a la colega para la hora de su exposición.

Bueno, no quiero extenderme más en el tiempo, ya casi usé los minutos de rigor, quiero agradecer a las dos Juezas Contravencionales de la Provincia de San Luis, que son la doctora Daniela Benenatti, de acá de la Primera Circunscripción de la Ciudad de San Luis, y la doctora Antonella Panero, de la Segunda Circunscripción de Villa Mercedes, agradecer a toda la Cámara de Diputados, a la Comisión de Asuntos Constitucionales, a todos los componentes que hemos trabajado de una manera muy armoniosa, auspicio esa forma de trabajo porque logramos sacar leyes que le sirvan al pueblo de la provincia.

Así que simplemente venimos a proponer la modificación de este código, creemos que modifica la vida de los vecinos y mejora también el día a día de la sociedad, así que es lo que planteamos y bueno, hasta aquí mis palabras; le agradezco señor presidente y le agradezco diputado Pereira por haberme concedido la interrupción. Nada más por mi parte.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputado Gurruchaga.

Continúa en uso de la palabra el diputado Pereira.

Sr. Pereira: En la dirección de lo que señalaba el diputado Gurruchaga, quería destacar la labor que han desarrollado los diputados integrantes de la Comisión, incluso por fuera del funcionamiento institucional aquí en la legislatura la Comisión, dado que la mayoría de ellos han llevado adelante entrevistas y encuentros, principalmente con actores que toman decisiones dentro del Poder Judicial y específicamente en lo que hace a la Justicia Contravencional y a la Justicia de Familia, y también con directivos del ámbito escolar y del sector de la Salud Pública principalmente, toda vez que el proyecto en esta última reformulación hace alusión a contravenciones o transgresiones que tienen lugar en el ámbito de los Establecimientos Educativos y de la Salud.

Hemos asistido estas últimas semanas a videos muy violentos, donde vemos estas agresiones en contra de la comunidad educativa, o contra de médicos de guardia, entonces era muy importante poner esto en la agenda, darle un marco jurídico, Reformar el Código Contravencional, y a su vez avanzar en esta cuestión urgente que está muy bien nombrada aquí en este proyecto referido al acoso digital, al hostigamiento digital, y en este sentido es cierto que estamos ya en estos temas como legisladores, casi corriendo un poco detrás de lo que sucede en la realidad.

Así que creo que estamos de esta forma, y con un criterio muy armónico, de lo cual me hace sentir orgulloso, una dinámica de trabajo consensuada, no siempre son posibles los consensos y entiendo que hay cuestiones donde no vamos a encontrar encuentros, valga la redundancia, pero en esta oportunidad sí los ha habido, llevó el tiempo que fue necesario, prudente, pero termina y concluye esta labor con un dictamen que para mí es muy auspicioso y que seguramente va a ser muy bien receptado por la comunidad de San Luis, por los padres, los tutores, los directivos y el personal de salud también y los alumnos. Gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias señor diputado.

¿Algún presidente de bloque va hacer uso de la palabra?

Sra. Pinelli: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la diputada Pinelli.

Sra. Pinelli: Gracias señor presidente. Bueno, en primer lugar celebrar que después de más de un año se haya tomado en consideración este proyecto de ley con autoría de la diputada Fernanda Spinuzza, quien ha trabajado arduamente, quien sigue trabajando y ha hecho mucho terreno para llegar a convertir este proyecto y presentarlo.

Así que le cedo la palabra para que ella lo explique. Gracias.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputada Fernanda Spinuzza.

Sra. Spinuzza: Gracias señor presidente, gracias a la presidente de bloque; bueno en primer lugar, adhiero a las palabras de las personas que me antecieron en el uso de ella, dado que el trabajo de la Comisión realmente ha sido súper valioso todos los integrantes de la Comisión, el presidente de la Comisión también especialmente por la voluntad de tratarlo. También, por supuesto a diputados que no integraban las comisiones pero que suministraron aportes valiosos, la diputada Petrino, la diputada

Patafio, la diputada Delarco, la diputada Gosteli que en esto pudimos traer distintas perspectivas y opiniones para mejorar y lograr una buena norma y por supuesto, fundamentalmente el aporte de las dos juezas, que mencionaba el diputado Gurruchaga, la Dra. Panero, la Dra. Benenatti, también la Dra. Zudaire que sin lugar a dudas, han traído no solo sus aportes a este proyecto sino que también nos pusieron o nos lograron dimensionar la problemática que hoy ellas están viendo desde la Justicia y que les falta estos recursos para poder actuar en el marco de su profesión. Entonces, ahí fue cuando la Comisión en su conjunto termina de definirse en avanzar en esta nueva modificación a la Ley de Contravenciones e incluyendo figuras significativas, como lo mencionaban recién para proteger al personal de salud y a los docentes que muchas veces se ven envueltos en situaciones de violencia por parte de padres, madres y pacientes. Pero específicamente y ya si adentrándome en la parte inicial, que nos trajo a discutir esta propuesta, estamos en un contexto muy complejo y violento y lo digital, lamentablemente, desde la pandemia hacia acá y lo hemos dicho en otros momentos, termina siendo una caja de resonancia de estas violencias y, termina afectando realmente derechos fundamentales vinculado a la identidad, a la integridad y sobre todo a la dignidad, pero también al conjunto de los pilares para que las infancias crezcan en ambientes sanos y al mismo tiempo estas infancias que lo decíamos semanas atrás, permítame presidente nuevamente hacer mención a esta encuesta que nos da un poco de claridad de porque hacemos tanto hincapié en las infancias, medimos tiempo de uso de los chicos y chicas de San Luis en internet y los números nos aterran en relación a porque son necesarias estas contravenciones y esta ocupación de la política. Mire presidente, de dos a cuatro horas el 33,5% de los chicos y chicas de San Luis de cinco a siete horas diarias el 34,9% y, más de siete horas diarias el 31,6 % de los chicos y las chicas, evidentemente estamos en una generación que construye su personalidad y su proceso de sociabilización a través de las redes, sin que le hayamos enseñado quienes maternamos y paternamos a las infancias como navegar en ellas y al mismo tiempo sin los marcos normativos necesarios, para ayudar a que ese camino sea lo más respetuoso y sano posible; hay un caso muy conocido, de un chico que obtiene una beca para estudiar un posgrado en Estados Unidos y cuando va a la entrevista con la embajada Estadounidense, la beca se le niega porque este chico cinco o seis años atrás había puesto un "me gusta" en una red social a un video donde se prendía fuego a una bandera del país a donde él pretendía ingresar y se le denegó por supuesto esta beca. Y en esto es importante tomar conciencia de hasta dónde llegan nuestras acciones en internet; pero, sobre todo a una infancia que como vemos pasan mucho tiempo conectado; mire los números que le di recién si solamente usamos un promedio de tres horas diarias, que está muy por debajo de lo que incluso sería la mitad de tiempo de uso, si promediamos tres horas diarias de uso en internet, podemos decir que cada diez años de vida de un niño o una niña uno completo lo pasa conectado a internet; entonces es mucho para que la política en este cambio acelerado que nos obligó la pandemia, donde todos digitalizamos lo cotidiano es mucho para las leyes poder adecuarse a estas nuevas problemáticas, pero si es urgente también; entonces coincido con el diputado cuando decía: que a veces llegamos tarde, lamentablemente en esto llegamos tarde porque la pandemia nos agudizo el traspaso a lo digital y mientras tanto muchísimas situaciones, hoy este proyecto de ley busca dar respuesta urgente a través de una modificación en la Ley de Contravenciones de la Provincia de San Luis, ¿qué son las contravenciones? Conflictos menores, pero que sin lugar a dudas, la contravención nos va a ayudar a

la reeducación de estos comportamientos, para que la repetición de los mismos, o cuando en el Congreso de la Nación, sean las tipificaciones correspondientes porque todos sabemos que en el Congreso de la Nación hay proyectos de todo lo que hoy estamos buscando que sea contravención, hay iniciativa de modificación del Código Penal. Por ende más antes o más después las tipificaciones a estas conductas van a llegar finalmente al Código Penal; pero en este momento, hasta ese consenso que nosotros podamos como diputados, como padres, como madres brindarle a la Provincia de San Luis una tipificación y contravenciones que los fines son la reeducación de la conducta en el internet, por supuesto que nos va a aliviar a que esas infancias hoy pasan prácticamente muchísimas horas diarias, como les dije recién, eviten tener riesgo en el futuro por un acto que por no conocer los alcances de su comportamiento termina cerrándoles puertas hacia adelante. Y en eso, en el proyecto que hoy estamos tratando en el Capítulo IX, le creamos a la Ley de Contravenciones en la Provincia de San Luis un capítulo específico sobre la convivencia digital, vinculada a las contravenciones y en ese proyecto lo que estamos tipificando es acoso digital, yo siempre cuento esta anécdota porque me parece muy gráfica, los talleres que damos en la escuela a los chicos les preguntamos si ellos caminan en la calle y se cruzan con la persona que les atrae y ellos por detrás le empiezan a decir me gustas, me gustas, y le preguntamos ¿es acoso? Sí, es acoso eso no se hace, todos de acuerdo. Ahora, cuando les preguntamos cuando están en línea conectados en la plataforma en la que sea, aparece se conecta lo que fuese la persona que les atrae y las infancias empiezan a mandar corazoncitos, fueguitos, me gustas, me gustas ¿es acoso? Sí, responden también unánime; pero la diferencia esta es que ese acoso digital sí lo hacen, si lo hacemos podríamos decir; nos disociamos de conductas que sabemos que están equivocadas en la forma de vincularnos, en lo digital hacemos de cuenta que es una existencia aparente, y a los chicos y a las chicas le permitimos que al acoso digital lo vean como algo lejano; pero es acoso claro que lo es y tenemos que tipificarlo y quizás ahí y en todo lo que mencione recién es la misma sanción, digamos hay muchos que quizás están escuchando y digan bueno, pero la infancias son inimputable claro que lo son, por supuesto, estas sanciones que se prevén para esta nueva tipificación no son para las infancias, son para los padres, las madres y los tutores porque somos los padres, las madres y los tutores lo que tenemos la responsabilidad de que esos chicos y esas chicas tengan una conducta armónica en la sociedad, después esto explota en las escuelas, lamentablemente; pero la responsabilidad primera y fundamental es de la crianza de sus tutores. Por eso estas sanciones recaen en la comunidad adulta que tienen a cargo esas crianzas, el acoso digital es la primera, la segunda es el hostigamiento digital; y ahí podemos hablar de dos partes el hostigamiento digital se puede dar entre personas adultas, por supuesto, agresiones permanentes, burlas permanentes hay casos un montón, determinados lugares privado también de trabajo donde en forma casi, les diría, cotidiana la burla es una forma de interacción en grupos de whatsapp hostigando y exponiendo información sensible que daña, daña lo mismo que sea en un grupo de whatsapp y es importante que lo legislemos para los adultos; pero ¿saben que es lo más importante? La legislación del hostigamiento digital en las infancias y eso es el ciberbullying, los chicos a diferencia del bullying que todos nosotros conocimos en la infancia duraba cuatro horas, las horas que estábamos en la escuela el ciberbullying hoy dura las 24 horas del día, los 7 días a la semana, los 365 días del año; y lo grave además del ciberbullying y de todo este fenómenos que hoy estamos buscando de legislar es el anonimato, estas

problemáticas trascienden fronteras y quien las padece, en muchos casos desconoce cómo pedir ayuda, o que hacer porque quien es el victimario está en alguna parte del mundo, incluso suplantando una identidad y además como sucede en internet e internet no tiene derecho al olvido estamos hablando de conductas que lo van a acompañar para toda la vida, el anonimato y la permanencia del daño en internet es un sufrimiento que no se agota en los próximos días, en las próximas horas. Por ende, el hostigamiento digital tanto la comunidad adulta, como en las infancias en la figura del ciberbullying es urgente; mire sobre el ciberbullying seis de cada diez chicos en la Provincia de San Luis han padecido ciberbullying de personas conocidas y Argentina es el segundo país de Latinoamérica en los casos de ciberbullying, realmente tenemos una conflictividad en las generaciones más jóvenes que se permiten brindarse en internet, que merece que la política, los padres, las madres y las leyes se adecuen a ver como corregimos y bajamos semejante conflicto en internet porque, como digo, los acompaña para toda la vida. Luego tipificamos la extorsión las amenazas que padecen en la mayoría de los casos mujeres buscando amedrantar su comportamiento, amenazándolas con hacer público videos que una pareja puede haberse grabado en la intimidad; la difusión no autorizada de imágenes íntimas, y este tema lamentablemente en muy poco tiempo el uso de la inteligencia artificial lo va a volver un gran problema, pero sobre todo en esto poder lograr que la comunidad tome conciencia de que el reenvío, no solo la producción de una imagen o un video, pero que hasta incluso el reenvío de ese material de una, en el caso de las infancias, una imagen o un video en contexto de desnudez, en los términos de los chicos se conocen como nudes y packs, que conforman el sexting, esta actitud por supuesto que de forma consensuada no es delito, pero el reenvío del nudes o del packs se llama distribución de pornografía en nuestro Código Penal, y la comunidad en su conjunto no conoce, y cuántos de nosotros más de una vez hemos reenviado algún stickers en contextos de desnudez, naturalizando, normalizando, estas prácticas y además se las permitimos a las infancias que vienen atrás. Seguramente todos nosotros en esto hemos logrado pasar la peor parte, pero sin lugar a duda, con el tiempo de uso que les mencioné recién, es mucho el trabajo que tenemos que hacer rápido para cuidar esas infancias que se vienen criando en internet, y que no está bien, no es correcto, no hace a la paz social, el reenvío de las imágenes íntimas de las personas sin el consentimiento de la persona por supuesto. Luego tipificamos la suplantación de identidad, y en esto la sociedad podemos hablar de dos grupos etarios que son los más afectados en esta situación, por un lado las infancias, con las cuentas falsas, con las cuentas de nombres de escuelas que confesiones qué escuela, la escuela tal anda diciendo, que todos quienes tienen hijos o hijas saben que esto sucede y que son cuentas falsas que escrachan a compañeros de los cursos, y los chicos y las chicas se criaron en un contexto digital donde pensaban que uno era invisible, y hoy no es invisible, hoy con mi denuncia el sitio del Poder Judicial, cuando uno puede retener la URL esa persona puede ser localizada quien administre esos dispositivos, entonces, la suplantación de identidad primero que ya está avanzando, muchas provincias en Argentina ya la tienen en las contravenciones, pero segundo, es el delito que más creció de la pandemia hacia acá; y ahí viene el segundo grupo poblacional, los adultos mayores, la suplantación de identidad, para que la podamos dimensionar, todos tenemos algún conocido que le hackearon mal dicho el whatsapp, y con ese whatsapp le pidieron dinero a otra persona, ese último tramo del pedido de dinero sí es una estafa económica, pero el primer tramo no es delito en Argentina y tampoco es contravención, hoy lo que le

estamos dando es que ese primer tramo esté contenido en una contravención y es muchísima más seguro poder ahora denunciar la suplantación de identidad, o al menos en la provincia lo va a poder ser gracias a los sistemas de denuncia que se prevén que esto tenga.

Y finalmente el doxing, que es la recopilación y la publicación de imagen personal con el fin de dañar la honra de una persona y la privacidad, prácticas que hacen daño a la sociedad en su conjunto, prácticas que merecen que las legislaciones adecúen la normativa para erradicarla de a poco y lograr una sociedad mucho más armónica. Gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputada Fernanda Spinuzza.

Continúe en el uso de la palabra.

Sra. Pinelli: Gracias señor presidente. Abramos el debate, no sé si otro presidente va hablar.

Sr. Presidente Leyes: ¿Algún señor presidente va hacer uso de la palabra?

¿Algún señor diputado?

Sra. Delarco: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Sonia Delarco.

Sra. Delarco: Muchas gracias señor presidente. La verdad que hoy celebro este despacho de la Comisión que lo ha tratado, en donde se han unificado criterios con respecto a todo lo que tiene ver que tiene que ver con las contravenciones, para modificar y actualizar este Código de Contravenciones de la Provincia de San Luis, que desde el año 2009 no ha sido revisado, es decir han pasado quince años.

Y también quiero felicitar y celebrar el trabajo que ha hecho la diputada Fernanda Spinuzza, cuando comenzó este largo camino trabajando en diferentes leyes provinciales, como la Ley de Ciberseguridad sancionada por allá por el año 2022, cuando el objetivo de esto era que todos aquellos y aquellas que usamos los espacios virtuales, internet, gozáramos de entornos seguros y protegidos. Lamentablemente el recorrido de esta ley ha tenido muchos traspies en cuanto a la reglamentación, y actualmente en la Provincia de San Luis la diputada ha manifestado, como también otros diputados de nuestro bloque, que no se aplica en la provincia, lo lamento mucho y espero que haya un cambio, un cambio, una modificación, y que realmente se aplique, se aplique todo lo que está relacionado con la Ley de Ciberseguridad.

A raíz de esto, de esta Ley de Ciberseguridad, la diputada Spinuzza trabajó también en las violencias digitales, en las violencias digitales, y también cuando planteó para tipificar las diferentes situaciones de violencia digital, que tan bien lo ha explicado ella, pensó en modificar este Código de Contravenciones, esto fue la puerta que abrió al debate en la Comisión donde estaba el Proyecto de Ley de Violencia Digital, para escuchar de forma consensuada, y escuchar a los especialistas en el tema que manifestaron la necesidad de modificar este Código de Contravenciones para adecuarlo a las realidades sociales, a las realidades jurídicas, que hoy gozamos en la provincia. Recordemos años atrás que hemos votado la nueva Ley del Código Procesal Penal, y también había que modificarlo con respecto a esto.

Dicho esto señor presidente, quiero manifestar algunos artículos que me parece que son de suma importancia, entre ellos que se agrega el Artículo 10º, 11º, 12º, 13º y 14º en esta reforma, en esta actualización, que agregan al Artículo 79º Bis, Quáter, Quinquies, Sexis, donde estos vienen a cubrir un vacío institucional, para abordar situaciones conflictivas entre los educadores y los familiares de los alumnos que escalaron en los últimos años al punto de llegar a episodios de violencia extrema. Hasta ahora agredir a un docente no tenía costo, insultar, golpear, con esta

modificación del Código Contravencional se pretende que aquellos que quieran agredir tengan un freno, que sepan que le puede costar trabajos comunitarios o una multa; también está pensado esta modificación de los Artículos 79º, o agregados, en darle los entornos seguros a nuestros educandos, a nuestros niños, niñas y adolescentes, y también se ha pensado en aquellos trabajadores del sector de la educación, pero también del sector de la salud.

Y a eso voy hacer referencia, en donde expresamente el Artículo 10º agrega el Artículo 79º Bis de la ley, en donde dice que será sancionado con multa desde ciento cincuenta a trescientas unidades de multa, o a trabajos comunitarios de cinco a quince días al padre, al tutor, curador, o persona que alegando parentesco de un alumno, hostigara, maltratare, menospreciare, insultare o perturbara emocionalmente, o intelectual, o de cualquier otro modo ofendiera a un trabajador de educación dentro del establecimiento educativo, ya sea público o privado.

También se agrega el Artículo 79º Ter, que va en el mismo sentido, con las mismas multas en cuanto a las unidades de multa y de trabajo comunitario, pero que hace hincapié en que cualquier persona, curador o tutor que alegue parentesco con este alumno, que ingresara sin autorización a los ámbitos educativos, ya sea público o privado, y no se retirara a requerimiento del personal directivo, docente o no docente, y perturbara a cualquier manera al ejercicio de la función educativa, también estará, digamos, sancionado por lo que he manifestado, por las multas y trabajo comunitario. Así vemos que en el Artículo 79º Quáter habla de los agravantes, y en cuanto a los agravantes dice que las sanciones en los artículos 79º Bis y 79º Ter, que ya he manifestado, se elevarán al doble en su mínimo y máximo cuando las contravenciones se cometieran en frente un alumno o grupo de alumnos, o en presencia de un grupo de alumnos.

Con respecto al Artículo 79º Quinquies, hace referencia a que los padres, tutores o curadores de cualquier alumno menor de edad, aquí establece la diferencia de menor de edad, que agrediere en forma personal y directa, con insultos, mofas o señas, y que implicaran un agravio personal, tanto al personal directivo, como al docente, o al no docente, de los establecimientos educativos, ya sea de gestión pública o privada, serán sancionados por el mismo tipo de multa o de trabajos comunitarios que he mencionado en los anteriores artículos.

Y por último, el Artículo 79º Sexis del Código Contravencional de la Provincia de San Luis, establece que quien ofendiere o agrediera físicamente sin causar lesiones, y/o verbalmente con gritos e insultos, a médicos, paramédicos, enfermeros, auxiliares de enfermería, personal de ambulancia, o agentes sanitarios en efectores públicos o privados, también serán sancionados con las mismas multas que he mencionado anteriormente, o con los trabajos comunitarios de cinco a quince días.

La verdad que celebro esta unificación de criterios, celebro esta modificación del Código de Contravenciones de la Provincia de San Luis, porque he observado que en otros Códigos de Contravención en otras provincias estas modificaciones están realizadas, están pensadas por los cuerpos legislativos, así que celebro esta modificación que se ha trabajado de forma conjunta en la Comisión ¿Y sabe qué es lo que más celebro? Los consensos, los consensos con las personas especialistas, porque cuando votamos una ley en este ámbito es fundamental que tengamos este ida y vuelta con todas las partes involucradas, como lo hemos manifestado recién en la Ley anterior sobre el Recupero de Gastos Prestacionales en Salud, cuando falta esto, cuando falta la escucha, cuando falta la participación de los sectores involucrados, de todos los protagonistas, es cuando entendemos que son leyes

unilaterales, leyes un tanto autoritarias, leyes que la verdad que entendemos que no tienen la pluralidad de ideas, y los consensos, y la participación necesaria, para convertirlo en un derecho fundamental para toda la Provincia de San Luis.

Y por último señor presidente, para no aburrirlos más, con respecto a esto manifestar, dado que no se manifestó en los, digamos, en los diputados que hablaron sobre estas modificaciones, también se establece, o se sustituye, el Artículo 66° de esta ley, y queda redactado de la siguiente manera, en donde hace referencia a los animales peligrosos, donde ya están establecidos diferentes Incisos, 1), 2), 3), 4), 5), y se agrega en esta modificación quien tenga animales en estado de abandono, hacinamiento, insalubridad, constatada alguna de las situaciones precedentes la autoridad correspondiente procederá al secuestro de estos animales para ser puestos a disposición de la autoridad administrativa competente...

Sr. Presidente Leyes: Se le agotó su tiempo.

Sra. Delarco: Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: No, gracias a usted diputada.

Sra. Petrino: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la diputada Gloria Petrino.

Sra. Petrino: Gracias señor presidente. Bueno muy cortito, han dicho los diputados preopinante han hecho un exhaustivo análisis de las modificaciones y lo que significa este proyecto que estamos tratando.

En realidad es muy importante la actitud, y muy de valorar, y es difícil que tengamos que destacar esta conducta que ha tenido la Comisión de Asuntos Constitucionales porque en realidad debería ser lo normal y natural de todas las comisiones, y para todos los temas; pero bueno, creo que es destacable la forma de trabajo que ha tenido la Comisión de Asuntos Constitucionales, en la cabeza de su presidente, el diputado Pereira, y por supuesto todos sus miembros, con un gran esfuerzo, no me cabe duda del diputado Gurruchaga.

Lo importante es que hace meses se había ingresado en esta cámara distintos proyectos que tienen que ver con el mundo digital; éste puntualmente que tratamos hoy es el proyecto de todos ellos, por supuesto, y todos sabemos elaborado por la diputada Spinuzza, éste puntualmente, que es violencia digital, que es importantísimo que se haya puesto en la mesa de trabajo, y que se haya logrado el mecanismo necesario para poder tratarlo, es muy valioso, y sin duda genera la esperanza y la expectativa de que a partir de ahora se van a seguir tratando todos aquellos proyectos que ya están incorporados, y que tienen estado legislativo, como datos personales en entorno digital, como la Regulación del Juego Online, como la Ludopatía, como la Ley Olimpia, porque en verdad decía el diputado Pereira con clara certeza de que venimos un poco atrás de la problemática del mundo digital, pero esto genera una gran esperanza.

Si tratar la Ley de Violencia Digital significaba modificar el Código Contravencional, perfecto, si abrir el Código Contravencional y ver la necesidad de actualizarlo y de incorporar algunos otros temas, como pueden ser las prescripciones que hablaba el diputado Gurruchaga, o aquellas situaciones de peligro, tanto en las escuelas, como en los centros de salud y demás, y tantos otros que se han modificado.

Pero quiero poner en valor el Capítulo IX, que es el que habla estrictamente de Violencia Digital, lo quiero poner en valor porque para nuestro Código Contravencional Provincial sin duda estamos incorporando una materia nueva dentro del código, y hay una clara predisposición de los titulares de los Juzgados Contravencionales y de Familia para tomar este tema, y entienden que es la

herramienta para solucionar los problemas que a diario claramente existen, y los tienen.

La verdad que no puedo dejar de decir que en este Proyecto de Violencia Digital, en sus orígenes, y tal cual fue presentado por la diputada Spinuzza, tiene una segunda parte, tenía una segunda parte, quiere decir que en su primer parte es la parte donde están las definiciones y sanciones, fue necesario incorporarla en el Código Contravencional tal cual se lo ha hecho la Comisión; pero tiene una segunda parte, que es la parte de prevención, de capacitación, de sensibilización, de concientización, que es necesario y urgente tratamiento, sé que la Comisión tiene la decisión de tratarla con absoluta responsabilidad, entendiéndolo que si bien esta segunda parte del proyecto original va a ser una nueva ley, pero es absolutamente complementario de lo que hoy estamos tratando, porque lo que hoy estamos tratando en su Artículo 4º, en su Artículo 6º, obliga y norma sobre la obligatoriedad de la capacitación, de la concientización, de la sensibilización, y no va a ser posible su efectivo y eficaz cumplimiento si no le damos la herramienta normativa para que se pueda cumplir el Artículo 4º y 6º de este proyecto que hoy estamos tratando.

Entonces, no solamente ha sido muy meritorio el tratamiento que se le ha dado al Proyecto de Violencia Digital, modificando el Código Contravencional, tomando las propuestas, como decía el diputado Gurruchaga, de las juezas a cargo para poder actualizarlo, sino que conjuntamente con esto también nos quedamos obligados a dictar la Norma Complementaria, que si bien es autónoma, pero es complementaria, para que pueda darse cumplimiento al Artículo 4º y 6º del Proyecto que hoy estamos tratando.

Así que, bueno por lo demás, el contenido de las modificaciones, ya han hablado bastante los diputados preopinantes, y también me parece oportuno porque están en la Cámara de Diputados de la Nación justamente hoy tratándose estos temas de violencia, o sea de que hay toda una conciencia social que tiene que ver con la búsqueda de la paz social, que tiene que ver con la sana convivencia y desde ahí nos invitemos todos desde las comisiones seguir trabajando entre todos para llevar esta herramienta a la sociedad que tanto lo necesita. Así que a la espera que en las próximas sesiones podamos tratar la normativa, para dar cumplimiento a este código que sería lo que le llaman prevención desde la Comisión, es que celebramos que hoy se pueda dar media sanción a la modificación del Código Contravencional de la Provincia de San Luis. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada por cumplir con el tiempo.

Si, tiene la palabra el miembro informante para dar las conclusiones finales, el diputado Carlos Pereira.

Sr. Pereira: Gracias presidente; bueno muy breve, creo que todos los diputados preopinantes han sido muy esclarecedores con respecto al asunto que nos convoca en esta legislatura y el dictamen que hemos elaborado, a los efectos de someterlo a votación. Sí, quiero destacar que tanto la institución del Poder Judicial, las instituciones de partidos políticos y tantas otras si seguimos los indicadores que elabora la Universidad de San Andrés que son encuestas y satisfacción de opinión pública, son instituciones contundentemente cuestionada por la comunidad y por los ciudadanos. Y, acá yo quiero hacer la excepción y la sorpresa y dicha que tuve de conocer en ocasión al tratamiento de estos proyectos a tres Magistradas del Poder Judicial de San Luis a quien hay que destacarle la pasión y el compromiso ¿no? porque nadie le ha pedido y requerido que intervenga en carácter de asesora, consultora o legisladora; pero lo hicieron de una manera muy vocacional y ellas

fueron citadas las Dra. Benenatti, la Dra. Zudaire y la Dra. Pabelo de Villa Mercedes y, advertí también el talento que tiene San Luis, para ponernos y siendo asistidos porque los legisladores podemos tener dominio sobre algunos ámbitos ¿no? específicos; pero que saludable es cuando integramos a los cuerpos intermedios, o a personas que tienen idoneidad o conocimiento que permitan enriquecer nuestro dictamen; así que también esa experiencia ha sido muy provechosa, al mismo tiempo también compartir los testimonios y experiencia de distintos directivos y docentes de la Provincia de San Luis, así como también del personal de salud tanto del sector público, o privado que suele hacer guardias, residentes, becarios, paramédicos, enfermeros que es una violencia que parecía naturalizada y que a partir de ahora deja de ser gratuito ¿no? Ofender, agraviar, injuriar a cualquiera de estos trabajadores ya sea de la salud, o de la educación. Así que eso quería destacarlo, y finalmente indicar que nosotros estamos dando un paso con este dictado de despacho por unanimidad, en llevar a San Luis a un estándar muy alto de legislación sobre esta materia que es adecuarlo a algunas legislaciones que están vigentes; pero lo hemos hecho con mucha artesanía, también con originalidad; que esa originalidad nace de escucharnos ¿no?; naturalmente que trabajar en consensos implica eso trabajoso, implica también ceder ¿no? y hacer que nuestras miradas terminen en una conclusión armónica y satisfactoria para todos los puntos de vista. Pero bueno, esto me parece que ha sido una experiencia bastante valiosa, ojalá que la podamos replicar; y, desde luego, queda el Capítulo Prevención con una necesidad de dictar legislación, yo creo que, al haberse reformulado los proyectos nos queda ya el material casi como para poder elevarlo, trabajarlo con el Poder Ejecutivo, trabajarlo en Comisión porque, al fin y al cabo, lo que estamos haciendo ahora es decir bueno sancionamos, con la sanción ¿qué hacemos? disuadimos. Ahora lo que vamos a tener que hacer es ir a la prevención hay un paradigma nuevo en el derecho y en jóvenes camadas de juristas que ya no hablan de la reparación del daño; lo que tenemos que hablar es prevenirlo al daño, el principio preventivo, precautorio en busca ¿de qué? De tutelar la integridad de la persona humana ya sea un alumno, en el ámbito áulico, ya sea un docente, en ese ámbito, ya sea un médico ejerciendo su profesión en una guardia. Entonces, ahora vamos a ir por ese otro apéndice que tiene esta legislación que es y trabajar por la prevención, porque cuando ya se produjo la contravención y tenemos la multa el daño se produjo; entonces ahora vamos a ser disruptivo pienso es la vocación, la voluntad e ir por el efecto preventivo ¿no? porque cuando concurre la contravención es porque el daño ya se consumó, se produjo. Así que, bueno; eso nos queda como materia pendiente ojalá que el periodo de sesiones ordinarias nos permita abordarlo, pero creo que, al menos, los integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que presido, que dicho sea de paso, tiene una composición muy heterogénea, no hay dos miembros que integran un mismo partido político, por ejemplo, y eso hace que sea muy particular la Comisión, por momentos muy divertida también e incluso en las desavenencias, que suelen ser con mucha pasión esas desavenencias y en los encuentros, cuando nos encontramos somos bastantes productivos. Así que bueno, era eso a modo de conclusión; agradecer a los autores nuevamente y a los presidentes de las bancadas porque sin ellos hubiese sido imposible también articular consenso, integramos comisiones, pero también somos orgánicos a espacios y a lineamiento de conducción política que hacen a la gobernabilidad y sin ellos, sin las presidentas de los bloques, los presidentes de bloques esto hubiese sido imposible. Así que un agradecimiento especial para todos ellos.

Sr Presidente Leyes: Gracias, señor diputado.

Se pone ahora a consideración de los señores diputados, el Proyecto de Ley; referido a: convivencia física y digital, reforma al Código Contravencional de la Provincia de San Luis Ley N° VI 0702 del 2009; les solicito que expresen su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matias:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 38 votos por la afirmativa y 0 votos por la negativa; ha sido aprobado el presente Proyecto de Ley.

Pasa a la Cámara de Senadores para su revisión. **(Aplausos)**

LICENCIAS

Sr. Presidente Leyes: Tiene ahora la palabra el Secretario Legislativo para que informe sobre el tema licencias.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: No han sido solicitada licencias para el día de la fecha.

Sr. Presidente Leyes: Hemos venido todos.

11

CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente Leyes: En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas, se levanta la sesión.

Previamente invito al señor diputado Enzo Mirábile Ochoa, a arriar el Pabellón Nacional.

Oficina Diario de Sesiones:
Edición, corrección, distribución
y versión digital.

Fuente documental:
Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos.

Oficina Suministro:
Encuadernación.



CÁMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (0266) 4457387 al 90 - Fax (0266) 4457391
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/>